LOS GIGANTES GENTILES DEL BOSQUE BAVARIA: UN AULA EN RESISTENCIA

SISTEMATIZACIÓN DEL COMPONENTE DE JUSTICIA AMBIENTAL EN UNA EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN POPULAR AMBIENTAL.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

El presente documento está dedicado a todas las defensoras y defensores del Bosque Bavaria y del Humedal Madre de Agua, a quienes responsabilizamos, en gran medida, por nuestro irremediable amor hacia estos ecosistemas urbanos, habitados por sinfonías de ranas, cantos de aves, espejos de agua y una brisa constante de hojas y ramas que han transformado nuestra forma de interpretar la vida y de relacionarnos con nuestros territorios, otorgándonos la posibilidad de volver a soñar colectivamente y en comunidad -desde la esperanza asumida como actitud epistémica- con un reencantamiento del mundo, con una reivindicación en nuestras ciudades de nuestro legítimo derecho ambiental a subsanar la fracturada relación ontológica entre lo social y lo natural, no solo para garantizar condiciones de buen vivir para nuestros congéneres y las futuras generaciones, sino igualmente para todas aquellas especies vivientes (no humanas) con quienes compartimos el planeta, sus recursos y servicios.

CONTENIDO

1. Presentación…… 6

2. Marco Conceptual ……..... 14

3. Momentos de la Sistematización ……..... 30

3.1 A LA ORILLA DEL BOSQUE …….. 32

3.2 AGUAS ABAJO, REFLEXIONES DE FONDO ……..... 49

3.2.1 Desarrollo Categorial ……... 52

3.2.1.1 Saberes Previos ……..... 52

3.2.1.1.1 La Justicia Ambiental Asumida como una Postura Ética……..... 53

3.2.1.1.2 la Justicia Ambiental Asumida como el Acceso a Bienes y Servicios Públicos ……...…. 56

3.2.1.2 Saberes Académico-Científicos ……... 58

3.2.1.2.1 La Justicia Ambiental como un Movimiento Social Global ……... 58

3.2.1.2.2 La Justicia Ambiental como una Perspectiva Teórica sobre Naturaleza, Sociedad e Igualdad …. 59

3.2.1.2.3 La Justicia Ambiental y su Relación con los Conflictos Socioambientales …… 61

3.2.1.3 Saberes Híbridos …….……...… 63

3.2.1.3.1 La Justicia Ambiental Comprendida como un Derecho Imprescindible …….... 63

3.2.1.3.2 La Justicia Ambiental Comprendida como una Búsqueda de Vida Digna …… 65

3.2.1.3.3 La Justicia Ambiental como una Reivindicación Socioambiental ….…….……...….. 67

3.2.1.3.4 La Justicia Ambiental y su Relación con el Plan Parcial Fábrica Bavaria ……. 68

3.3 AGUAS ARRIBA, EMERGEN LAS CONCLUSIONES……. 71

4. Bibliografía …… 76

INDICE DE TABLAS:

1. TABLA 1. Temáticas orientadoras del Diplomado …… 45

2. TABLA 2. Organigrama de los Tiempos por Sesión ……..... 45

3. TABLA 3. Desarrollo Categorial …….. 51

4. TABLA 4. Desarrollo Metodológico del Diplomado ……...…… 52

PRESENTACIÓN

La inminente posibilidad de que en la ciudad de Bogotá, el Bosque Bavaria[1] sea intervenido para llevar a cabo un plan parcial de renovación urbana, talando la totalidad de individuos arbóreos presentes en el predio, pasando por encima de los justos reclamos de las comunidades entorno a su protección e invisibilizando y negando el derecho legítimo del Bosque –como ciudadano sujeto de derechos y patrimonio ecológico de la ciudad[2]- a permanecer en el tiempo en base a los innumerables servicios ecosistemicos, ambientales, históricos, culturales y simbólicos que ha prestado desde su origen, podría ser sin lugar a dudas uno de los peores desastres ambientales y culturales de la capital[3], pues la afectación no solo abarca la ejecución de unos impactos ecosistemicos de gran calibre (aún desconocidos para la metrópoli ante la ausencia de estudios técnicos y rigurosos sobre la materia, desarrollados y avalados por universidades, instituciones y entidades gubernamentales) también involucra la sustracción de un espacio para la ciudadanía alrededor del cual se han construido otras visiones e imaginarios de lo que significa habitar la ciudad, vivir dignamente, proyecciones en las que se destaca una profunda reivindicación por (re) articular e incluir la naturaleza en todo ejercicio o apuesta de transformación del paisaje urbano.

Con este inquietante contexto entre manos, surge nuestra iniciativa por visibilizar, impulsar y fortalecer los saberes construidos por la comunidad defensora del Bosque –material intelectual y argumentativo que han construido para justificar y transmitir la importancia de mantener y biodiversificar la cobertura vegetal presente en el predio, como parte de su derecho legítimo al goce de un ambiente sano, a la existencia de un equilibrio ecológico, y unas condiciones de vida digna donde prime el interés colectivo sobre el particular- a partir de la creación y promoción de un escenario pedagógico de educación popular ambiental, estructurado bajo la modalidad de un Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial (certificado por la Universidad Distrital FJC) que se llevó a cabo en la localidad de Kennedy, en la sede de la Junta de Acción Comunal del Barrio Aloha (adyacente al predio donde se encuentra el Bosque Bavaria) desde el 04 de agosto hasta el 01 de diciembre de 2018, con la participación de un grupo intergeneracional de más de setenta personas.

---

[1]Termino empleado por los defensores y defensoras de este ecosistema urbano, ubicado en la localidad octava de Kennedy, en las inmediaciones de la Antigua Fábrica de Cervecería de Techo.

[2]Concepto construido, empleado y reivindicado por la comunidad defensora del Bosque.

[3]. Uno más auspiciado por la actual Administración Distrital, al que deben sumarse, entre otros: 1. La intención del alcalde de prolongar 37 años la vida útil del relleno de Doña Juana -al sur de la capital- aún con las prolíficas denuncias de vecinos y ambientalistas sobre el actual estado de la planta de tratamiento, 2. El reiterado desacato del burgomaestre a la suspensión judicial temporal del Decreto 565 de 2017, con el cual busca modificar la política de Humedales, adelantando obras duras (ciclorutas, andenes, senderos) en estos ecosistemas urbanos de imprescindible conservación, 3. La inminente aprobación del POT de Peñalosa en el que se contempla la eliminación de la Estructura Ecológica Principal.

El espacio represento una invaluable oportunidad para propiciar el encuentro entre los saberes producidos por la comunidad y aquellos elaborados y difundidos por el mundo académico-científico, lugar desde el que fue posible conducir las apreciaciones y reflexiones de los participantes, en materia socioambiental, hasta sus expresiones más críticas y creativas, aportando elementos y argumentos que complejizaron su comprensión sobre el conflicto de contenido ambiental del Bosque Bavaria.

Partiendo de esta experiencia y con la pretensión de establecer aquellos saberes que surgieron del encuentro en este espacio educativo, optamos por desarrollar un ejercicio de sistematización, el cual nos permitirá esclarecer y responder, mediante el riguroso e intencionado ejercicio retrospectivo que implica su realización ***¿Qué tipo de saberes construyeron los participantes del Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial en referencia al componente de Justicia Ambiental (abordado durante la sexta sesión del mismo) surgidos del encuentro entre sus creaciones populares y las aproximaciones académico-científicas?.***

Antes de acudir allí, es necesario mencionar que la presente investigación, estructurada bajo el diseño metodológico de la sistematización, posee unas intenciones que podemos esclarecer en 3 niveles manifiestos que al urdirlos en un mismo tejido explicativo dan cuenta de las posibilidades, alcances y limitaciones de su contenido, de allí que consideremos prudente tratar de visibilizar la particularidad de cada una, sin que ello implique poner en duda que es en su lectura articulada donde se podrán conocer la cuantía de razones que dan sentido a su diseño, planeación y ejecución:

1. Aportar a la ampliación de las fronteras del conocimiento: Nuestra investigación incursiona en una campo- la sistematización de experiencias- que pese a su amplia trayectoria y el respaldo de intelectuales y referentes académicos que han teorizado sobre sus posibilidades como modalidad de investigación social, presenta fuertes cuestionamientos al carácter particular y personalizado de las experiencias a las que se refiere, por lo tanto, es imprescindible que quienes leemos, experimentamos y sentimos en la sistematización de experiencias la invaluable oportunidad de construir, interpretar y potenciar las prácticas y experiencias que construimos colectivamente, como un ejercicio pedagógico, critico, liberador, dialógico, susceptible de ocasionar inquietudes, cambios, resistencias e iniciativas frente a la realidad, auspiciemos la proliferación de este tipo de propuestas investigativas, capaces sin duda de ampliar las fronteras del conocimiento al involucrar en su proceso la generación y promoción de espacios, actores y saberes desde lo que es viable y factible aportar a la "reflexión teórica- y en general a la construcción de teoría-" (Jara, 1994, pg. 28).

2. Impulsar el carácter público de la universidad al servicio de la sociedad: Al estar enfocada nuestra sistematización en el proceso formativo e investigativo que llevamos a cabo en la localidad de Kennedy con el diplomado en sustentabilidad ambiental y apropiación territorial, buscamos- desde el diseño mismo de la propuesta- llevar a cabo la apuesta de trasladar la

Universidad a la ciudad, procurando con ello contribuir a desmitificar el imaginario imperativo de que es este un escenario exclusivo que a pesar de contemplar en su misión la democratización del acceso al conocimiento, no ha logrado concretar unas formas de incidencia y apoyo claras y significativas en los diferentes procesos sociales, culturales, ambientales y comunitarios que se adelantan simultáneamente en la diversidad de territorios que conforman la capital. De allí que pretendamos establecer con esta investigación la urgencia de crear precedentes al interior del proyecto de Licenciatura en Ciencias Sociales y la Universidad en su conjunto, que demuestren la factibilidad de llevar a cabo iniciativas de educación popular –particularmente haciendo énfasis en dos de sus elementos estructurales que configuran su propuesta político-pedagógica: el dialogo de saberes y la negociación cultural- demostrando de esta manera que nuestro campo de acción e incidencia como futuros docentes, no se encuentra limitado al escenario formal de la educación institucional, sino que por el contrario se extiende y abarca por toda otra serie de especies de espacios y actores que requieren de nuestra motivación, atención y creatividad para formular conjuntamente prácticas y experiencias susceptibles de ser sistematizadas, compartidas y teorizadas.

3. Enriquecer nuestro proceso formativo y afianzar nuestras apuestas sociales, políticas, pedagógicas y ambientales: Por último, a lo largo de nuestro trayecto dentro del proceso de defensa del bosque Bavaria, hemos experimentado una infinida de situaciones, cuestionamientos y transformaciones que nos han permitido alcanzar nuevas estructuras de pensamiento y acción; Transitando este camino hemos contado con la extraordinaria oportunidad de conocer, dialogar y compartir con líderes y lideresas que desde su trabajo socioambiental y de promoción comunitaria han desafiado y controvertido nuestras posiciones epistemológicas, políticas y pedagógicas, a tal punto que podría decirse que hemos experimentado una metamorfosis del pensamiento, a través de la cual hemos aprendido a observar y escuchar lo que la vida en sus múltiples formas de manifestación tiene por mostrar y comunicar. Ese mismo- imprescindible e invaluable- aprendizaje es el que hemos querido compartir y difundir por medio del diseño y ejecución de un proceso formativo e investigativo de carácter popular e intergeneracional, que al responder a unos objetivos y unas intenciones específicas, configura una práctica capaz de dar cuenta, por medio de la sistematización de experiencias, de unas proyecciones, saberes y sentires susceptibles de contribuir como insumo para profundizar la comprensión de nuestro proceso, mejorar y ampliar nuestras posibilidades de incidencia, compartir e intercambiar lo aprendido con otros actores, espacios e iniciativas, y promover la ampliación de los linderos del conocimiento desde los aportes a la reflexión teórica que puedan surgir de nuestras práctica social concreta.

Una vez esclarecidas nuestras intenciones, es pertinente mencionar la ruta del presente documento, el cual siempre estará encaminado al objetivo de ***Sistematizar los saberes sobre justicia ambiental que construyeron los y las participantes del diplomado, surgidos del encuentro entre sus construcciones previas y las aproximaciones académico-científicas***. Este planteamiento guía nos permitirá IDENTIFICAR los saberes

previos que poseían los y las participantes del diplomado en torno al componente de justicia ambiental, EXPONER los saberes académico-científicos desarrollados en la sesión de justicia ambiental, y EVIDENCIAR las modificaciones o transformaciones producidas en los y las participantes del Diplomado sobre el tema de justicia ambiental, producto de la integración entre sus creaciones populares y los acercamientos académico-científicos, saberes híbridos que fueron plasmados en la tangibilidad de nuestros dispositivos de recolección de información, tales como:

• Una matriz diligenciada de forma individual por los participantes del Diplomado en el transcurso de cada sesión, desde la cual evaluaron y reflexionaron lo abordado en la ponencia, el taller y el espacio en general (Anexo 1).

• Un diario de campo elaborado de forma conjunta en el cual describimos y tratamos aspectos relacionados con: ***A. Lo Etnográfico:*** las condiciones particulares del entorno (en términos materiales, físicos, emocionales) en las cuales tuvo lugar la ejecución de cada sesión; ***B. Lo teórico:*** el tema, las categorías, la participación, las preguntas e inquietudes surgidas y expuestas con el desarrollo de las ponencias; ***C. Lo metodológico:*** la pertinencia, nivel de participación, alcances y limitaciones de los talleres propuestos (Anexo 2). Este documento fue imprescindible para la realización de la cartilla sobre el Diplomado (Anexo 3).

Encaminarnos a estos objetivos e intenciones, así como a la pertinente funcionalidad de nuestros instrumentos de sistematización, requiere del empleo de una ruta metodológica con unas características específicas, ya planteadas y trabajadas por numerosos investigadores que han incursionado en esta modalidad de investigación social. De esta forma, incursionando en los aportes de Oscar Jara (1994) y Marco Raúl Mejía (2012), articulamos una propuesta metodológica que contempla la hibridación de sus presupuestos, complementados con la participación de algunos momentos o etapas que han surgido de nuestra propia creación y reflexión en base a la experiencia vivida:

¿QUÉ SISTEMATIZAR? FORMULANDO LOS EJES ORIENTADORES:

Planteamos en esta etapa la formulación de un objetivo general (a través del cual se visibiliza la intencionalidad del ejercicio de sistematización) unos objetivos específicos (desde los que se precisa y profundiza la utilidad y el propósito de la investigación) y una pregunta eje de la sistematización (con la cual se clarifica y delimita el enfoque de nuestro proyecto).

¿CÓMO SISTEMATIZAR? IDENTIFICANDO LOS INSTRUMENTOS:

Una vez puntualizada la mirada desde la que recuperaremos la experiencia, es necesario definir los dispositivos, las estrategias y los tipos de formatos que emplearemos en la construcción de la información, tomando en cuenta que está diversidad textual (escritos,

fotografías, dibujos, mapas, videos…) adquiere la forma de un registro intencionado capaz de suscitar por medio de su lectura crítica, las lógicas y sentidos subyacentes a la práctica social concreta.

En esta oportunidad los dispositivos elegidos nos permitieron recolectar la información sobre los saberes previos que los participantes habían construido sobre el tema de justicia ambiental, y los saberes académicos expuestos sobre esta materia en su respectiva sesión de abordaje; datos fundamentales para sistematizar el giro o la transformación producida en los involucrados en relación a este saber, tras su encuentro e interlocución.

¿QUÉ PASÓ? RECUPERANDO LA EXPERIENCIA:

Establecidas las condiciones previamente referidas, surge en esta fase la importancia de realizar una reconstrucción del proceso vivido enfatizando tal ejercicio en una construcción narrativa global y descriptiva, procurando involucrar en su escritura un análisis de contexto (principales acontecimientos sucedidos en el lapso de la experiencia) que permita incorporar y clarificar en la práctica social concreta, elementos explicativos y significativos, capaces de estimular la organización y clasificación de la información obtenida (precisar los distintos aspectos de la experiencia) en unas líneas de fuerza, ejes que serán fundamentales para la construcción de nuestras categorías emergentes.

Esta sección de nuestro ejercicio involucro la caracterización general del diplomado, actividad que nos permitió explorar y dar a conocer las diferentes etapas que conformaron el proceso desde su planteamiento hasta el momento de su ejecución, instante en que se llevó a cabo el encuentro entre saberes (populares y académicos) sobre las distintas temáticas abordadas en el espacio, de las cuales la discusión planteada sobre Justicia ambiental se convirtió en nuestro referente para establecer el tipo de construcciones inéditas surgidas en los participantes con dicho encuentro.

¿POR QUÉ PASÓ LO QUE PASÓ? INTERPRETACIÓN CRÍTICA DEL PROCESO VIVIDO:

Arribados a este punto nos planteamos la construcción de un ejercicio analítico y reflexivo que nos permita llevar a cabo un proceso ordenado de abstracción, localizando e identificando a través de él, las contradicciones presentes en la práctica social concreta, susceptibles de ser problematizadas e interpretadas de forma crítica, auspiciando con ello la aparición de unas categorías emergentes que hilvanadas en un conjunto explicativo permitan un procesamiento de la información enfocado en encontrar la razón de ser, la lógica, los sentidos, las posibilidades y los alcances de lo sucedido.

Esto implico que durante esta etapa, la información recolectada durante la sesión del diplomado sobre Justicia Ambiental (los saberes previos, los académicos expuestos y aquellos resultantes de su encuentro) fuera sometida a un análisis crítico-reflexivo que nos permitió interpretar lo ocurrido desde unas categorías emergentes capaces de brindarnos elementos para explicitar los alcances y limitaciones surgidas de la hibridación de saberes sobre la temática referenciada, auspiciada con el ejercicio de educación popular ambiental.

¿A DÓNDE LLEGAMOS? CONSTRUYENDO LAS CONCLUSIONES:

El punto de llegada del ejercicio critico-interpretativo desatado con la sistematización de experiencias, nos debe permitir establecer una serie de consideraciones y reflexiones teórico-prácticas, que, al complejizar nuestra mirada sobre lo ocurrido, auspicien la generación, producción y difusión de los aprendizajes obtenidos de la práctica social concreta. Dicha circulación de las conclusiones surgidas de la reflexión a partir de la experiencia, serán construidas en el formato de una cartilla (creativa y pertinente teniendo en cuenta a quien va dirigido y con quien será compartido) que atienda y garantice la consecución de la dimensión comunicativa de la sistematización: la devolución sistemática.

De esta manera, la sistematización de los saberes sobre justicia ambiental que los participantes lograron construir mediante el encuentro entre sus saberes populares y las aproximaciones académico- científicas nos permitió advertir la posible viabilidad del escenario formativo e investigativo del diplomado para la consecución de una inédita experiencia de educación popular ambiental construida desde la premisa de la Ecología de Saberes.

Una vez esclarecido el panorama que nos sitúa en la presente investigación, procederemos a continuación a desarrollar un acápite en el que estableceremos el marco conceptual, alrededor del cual fundamentamos nuestra experiencia, partiendo de un cuestionamiento general sobre el surgimiento y la producción de saberes, que se articulara al desarrollo de tres categorías fundamentales: LA EDUCACIÓN POPULAR AMBIENTAL como un proyecto inédito capaz de propiciar desde el enfoque de la ecología de saberes, la creación de escenarios de encuentro, deliberación y producción de múltiples formas de ser, saber y conocer, orientadas todas ellas hacia la reconstitución ontológica entre naturaleza y cultura; LOS CONFLICTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL como una manera de leer, interpretar y comprender las tensiones emergidas en un territorio especifico debido a la contraposición de intereses. Tema que nos permitirá desarrollar brevemente el concepto de JUSTICIA AMBIENTAL y; LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS como una modalidad de investigación social y una opción ética, política y social. Seguido de esta base teórica, nos enfocaremos en desplegar los acápites que componen la sesión titulada ‘LOS MOMENTOS DE LA SISTEMATIZACIÓN’ donde nos embarcaremos en la travesía de escudriñar los saberes previos, académico-científicos y aquellos híbridos surgidos de este encuentro, transitando: ‘A LA ORILLA DEL BOSQUE’ de nuestro patrimonio ecológico como lo es el Bosque Bavaria, lugar donde se gestó la iniciativa del diplomado;

‘AGUAS ABAJO’ como una alegoría a nuestro Humedal Madre de Agua, adyacente al Bosque Bavaria, y finalmente; ‘AGUAS ARRIBA’ donde emergerán nuestras conclusiones.

Finalmente, demos inicio a este gran recorrido por el Bosque Bavaria, a través de estas páginas que involucran las voces de aquellas mujeres y hombres que lo han defendido y protegido, que han revindicado incesantemente su derecho, como ecosistema urbano, a permanecer en el tiempo, siendo parte de la estructura ecológica principal de la capital, y patrimonio ecológico de la ciudad. ¡Continuemos!

Desciende la niebla y cubre con ella a los gigantes gentiles del Bosque Bavaria.

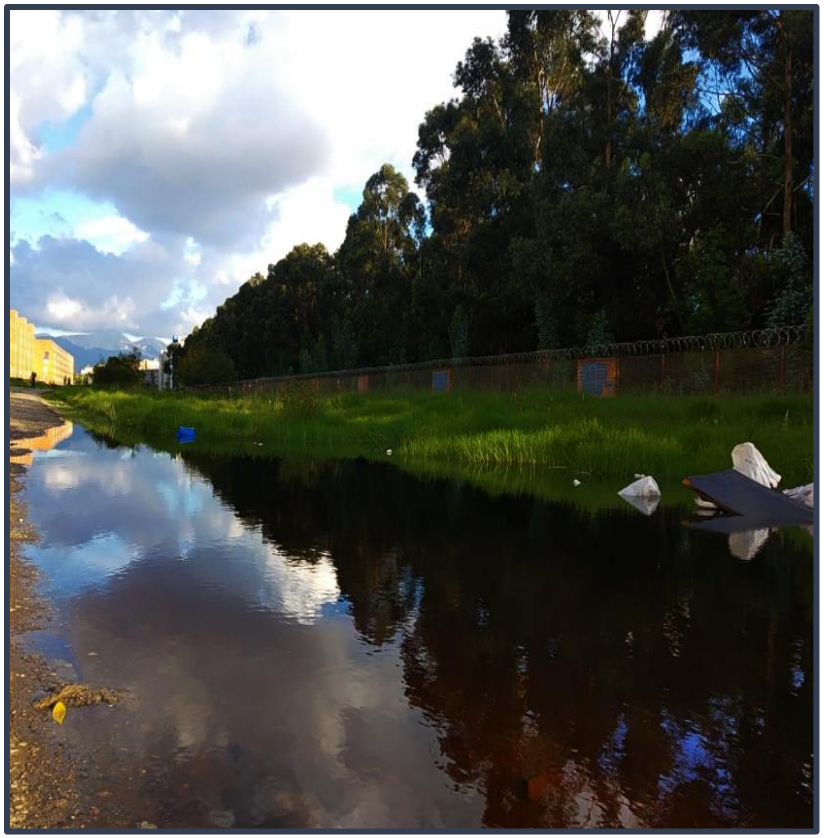

Humedal Madre de Agua. Costado norte del Bosque Bavaria.

MARCO CONCEPTUAL

Cuestionarse acerca del surgimiento y la producción de saberes en el marco de una práctica pedagógica intencionada, nos implica como primera medida partir del reconocimiento de que nuestro ejercicio se desarrolla en un contexto específico y con la participación de unos actores que son creadores y portadores de unos esquemas de conceptualización e interpretación de la realidad, a partir de la cual han dotado de sentido y significación sus prácticas cotidianas, transformadoras, reivindicativas y sin lugar a dudas, inequívocamente legítimas. Esta plataforma de lectura, aprehensión y caracterización de lo existente, que emerge dando viabilidad a formas alternativas de adquirir conocimiento, y que responde a necesidades y requerimientos concretos, es lo que podríamos denominar como saber popular, concepto que Martinic (1985) define como "el conjunto de conocimientos, interpretaciones y sistemas de comprensión que producen y actualizan los sectores subalternos de la sociedad (una comunidad) para explicar y comprender su experiencia".

Surgido de un proceso de objetivación de esa experiencia, este saber popular se constituye en el epicentro desde el cual se articulan una serie de reflexiones y consideraciones que, a pesar de estar encauzados en la crítica y tramitación de problemáticas puntuales, implican en las subjetividades individuales y colectivas que las construyen y portan, una denotada profundización y abstracción de sus saberes, capaz de conducirlos a sus expresiones más creativas y contundentes, lo que involucra su reconocimiento como interlocutores válidos frente a estructuras de conocimiento -empleadas principalmente por la institucionalidad- que desconocen, silencian e invisibilizan cualquier elemento conceptual que no provenga de sus esferas legitimas y fidedignas de construcción epistémica.

Es así como nos encontramos con actores como los defensores y defensoras del Bosque Bavaria, que en el marco de su conflicto de contenido ambiental, han forjado una cuantía de saberes a partir de los que posicionan su defensa de una visión alternativa de su territorio, ampliamente en pugna con la mirada institucional que trabaja sobre una interpretación de la realidad ajena a los intereses y las carencias socioambientales de las poblaciones con menor capacidad de incidencia y participación política.

Ahora bien, la necesidad de este tipo de comunidades y agentes colectivos por complejizar y amplificar el nivel de incidencia de sus saberes, les ha implicado -en reiteradas ocasiones- un acercamiento dialógico y vinculante con los saberes académico-científicos, aquellos que desde "el rigor metódico, la sistematización y el carácter universal en sus explicaciones" (Enríquez y Figueroa, 2014, pg.24) tienen la capacidad de contribuir a reforzar o reformar de forma estructural el orden socioambiental imperante. Ante este llamado de los sectores subalternos, la academia y los centros de educación superior (esferas donde se gesta, produce y circula el saber académico-científico) cuando no han rechazado de forma tajante cualquier posibilidad de integración entre ambas formas de expresión del conocimiento, por considerar al saber popular como el resultado de un conjunto de intencionalidades que no guardan ningún tipo de relación con la elaboración del conocimiento académico, han pretendido brindar su respaldo desde una concepción mesiánica que reconoce al saber popular como una manifestación precientífica, de segundo orden que requiere ser modificada e iluminada bajo el espectro óptico y omnipotente del saber científico.

En el análisis epistemológico se hacen patentes tres formas distintas de asumir la relación entre el saber popular y el saber académico, identificadas por Enríquez y Figueroa (2014), las dos primeras relacionadas con las disposiciones anteriormente descritas, y una tercera que representa la alternativa que buscamos efectuar con el diplomado y la experiencia de educación popular ambiental.

En primer lugar, se sostiene la existencia de una continuidad progresiva entre el sentido común (saber popular) y el saber científico, asumiendo a este primero como la fuente y el punto de partida de las sucesivas producciones académicas. En respaldo a esta afirmación, surgen dos interpretaciones provenientes de dos paradigmas del conocimiento: El Neopositivismo que declara al conocimiento científico y filosófico como el resultado de una derivación esclarecida, elaborada y sistemática del sentido común, surgido mediante su sometimiento a una crítica racional y una depuración lógica; y la tradición critica latinoamericana que establece la posibilidad de obtener conocimiento académico- científico mediante el examen riguroso y contextualizado de la sabiduría popular. En el marco de nuestra experiencia con el conflicto de contenido ambiental del Bosque Bavaria, pudimos corroborar que la mirada positivista es la que generalmente se impone en este tipo de relación entre los distintos saberes, pues se sitúa el saber académico es una especie de elevación epistemológica que convierte a sus portadores en apoteósicos intelectuales, seres altruistas y caritativos que desean brindar una dádiva al raquítico saber popular construido por la comunidad defensora del Bosque.

En segundo lugar, se afirma la presencia de una ruptura entre el saber académico- científico y el saber popular, ya que se avizora a este último desde un plano de limitaciones que le concede la rústica habilidad de producir lecturas superficiales y simplistas de los fenómenos que tienen lugar en la realidad, reconociéndolo así como un obstáculo epistemológico para la ciencia, construida desde una rigurosidad metódica, afianzada en la razón y validada en la academia. En la memoria de los defensores y defensoras del Bosque también reside el rechazo de los centros de educación superior, ante su solicitud de robustecer sus saberes contextuales y emergentes, amparada en esta justificación, promotora por lo demás de una desterritorialización y mercantilización del conocimiento, oportunamente castrado para generar la impresión de ser sustancialmente ajeno e incapaz de dar respuesta a los requerimientos de los sectores populares.

Finalmente, la tercera propuesta se construye bajo la premisa de ser una alternativa a las dos anteriores tesis, una ruptura a la ruptura epistemológica que permita el reencuentro entre el conocimiento académico- científico con otras formas de saber, en el marco de una reconciliación dialógica que conceda factibilidad a la emergencia de un inédito saber popular donde las apuestas reivindicativas y emancipatorias de las comunidades logren ser ampliamente fortalecidas y complejizadas.

Con esta posibilidad entre manos, es que concebimos y llevamos a cabo la realización de una experiencia de educación popular ambiental, construida desde la premisa de la ecología de Saberes -termino desarrollado por Boaventura de Sousa Santos- es decir desde una pedagogía vinculante capaz de conceder una

“igualdad de oportunidades a los diferentes saberes y las formas en que estos saberes fueron producidos por sus respectivos contextos” (Vargas, 2014, pg. 105) asumiéndolos en su conjunto como un tejido de contribuciones capaz de producir en su hilvanado encuentro la construcción de otro mundo posible.

Collage de imágenes tomadas en el Bosque Bavaria.

La elección de la educación popular ambiental como el referente y escenario idóneo para la consecución de nuestra apuesta pedagógica, enmarcada en el encuentro de saberes populares y los saberes académicos- científicos, surge de una profunda reflexión sobre su origen y desarrollo, pero particularmente por una afinidad hacia los ejes estructurales que sustentan su apuesta educativa. A continuación, dedicaremos unas breves líneas al respecto:

EDUCACIÓN POPULAR AMBIENTAL (EPA):

La realidad del capitalismo -en su fría, despiadada e inhumana complexión- solo nos ha permitido confirmar sin titubeo la clarividente sentencia nitzcheneana: “¡Junto a la conciencia malvada ha crecido hasta ahora todo saber!” (Nietzsche, 1983, Pg.278). El pensamiento moderno -erigido sobre las bases del platonismo y el cristianismo- logro viabilizar científicamente la ruptura entre la naturaleza y la cultura, y de tal escisión un sentimiento de dominio se perfilo como el más adecuado y efectivo para establecer las relaciones del hombre con su medio y sus congéneres. Las repercusiones inmediatas de tal suceso desembocaron en la propagación de “éticas utilitarias, mercantilistas o empresariales” (Noguera, 2004, Pg.33) que promovieron la sistemática cosificación de la naturaleza, acto que implico la globalización de un modo de producción, que aún hoy en vigencia, extrae y agota degenerativamente todos sus recursos a la vez que requiere del ejercicio de una explotación de la fuerza de trabajo que conduce a los sectores amplios de la población a habitar un contexto de injusticia y escasa (o incluso nula) participación social, en donde la exclusión y la subordinación buscan ser condiciones naturalizadas a partir de los imperativos emanados por los predicadores de una univoca forma universal de concebir la racionalidad, el saber, la cultura y la civilización.

El fundamento de la Era de la exterminación a la que hace referencia Gadotti (2002) se encuentra vinculada a la lógica anteriormente descrita, aquella en la que el pensamiento analítico, reduccionista y lineal se propone desprestigiar cualquier inédito viable que ponga en riesgo el cómodo y lucrativo escenario de desarrollo, producción y consumo que ha logrado difundir exitosamente, específicamente gracias al avance de la revolución tecnológica y la consecuente globalización, regionalización y fragmentación que ha impulsado a nivel socioeconómico. De allí que en sus criterios éticos de valoración sean desdeñables todas aquellas prácticas, saberes y sentires que revelan la existencia de múltiples y complejos reversos ante la exclusividad y magnificencia con que se enmascara su propuesta de ciudadanía, conciencia y progreso. Y es aquí precisamente donde se teje el ineludible vínculo entre el saber-poder, ya que el predominio y la capacidad de extensión que esta despoetizada propuesta de vida ha logrado consolidar, está directamente relacionada con su inmersión en el sistema educativo y los procesos de investigación que conducen al descubrimiento, establecimiento y validación de nuevos conocimientos, pues es justo desde allí donde promulgando una legitimidad incuestionable del conocimiento científico -sustentada en una supuesta indagación neutral- logra equiparse con los elementos teóricos y discursivos necesarios y suficientes para continuar imponiendo la praxis histórica de la modernidad, incapacitada tenazmente para considerar que "el progreso y la libertad tienen como limite la vida misma y con ella su posibilidad física" (Noguera, 2004, Pg.50).

La educación moderna/contemporánea se rige precisamente por las prescripciones definidas por la triada hegemónica de desarrollo-ciencia y capital, lo cual la ha dotado de la responsabilidad de afianzar la "concepción estática, mecánica y antiambiental" (Noguera, 2004, Pg.91) que pregona la visión técnico-científica del mundo, sujeta a una disyuntiva entre sociedad y naturaleza que imposibilita a los educandos establecer un vínculo simbólico-corporal entre su proceso de aprendizaje (reconocimiento como sujetos cognoscentes) y la forma como este se crea, re-crea, produce y reproduce en una dimensión ambiental, ya que lo que prima es una pedagogía vertical e impositiva en la que un conjunto previamente establecido de conocimientos -respondiendo a unas intencionalidades e interés específicos- son definidos para ser transmitidos a unos educandos asimilados a unas vacuas estructuras carentes de cualquier tipo de saber previo al impartido, de cualquier tipo de relación intuitiva, emotiva o productiva establecida con su entorno cotidiano, con su territorio.

Defensora del Bosque Bav abrazando un Eucalipto centenario.

Como alternativa a esta perniciosa concepción de lo pedagógico en tanto expresión de una crisis epistemológica y civilizatoria caracterizada por la dislocación de la unidad fundamental entre cultura y naturaleza, surge la educación popular ambiental como una iniciativa de los movimientos ambientalistas latinoamericanos, los cuales se propusieron empoderar a los protagonistas de sus apuestas educativas a los que reconocían como agentes centrales "de los problemas y soluciones de sus propias comunidades" (Calixto, 2010, Pg. 1), lo que los constituía en "sujetos conscientes de los problemas del medio ambiente" (Calixto, 2010, Pg. 1).

Con estas premisas como ejes estructurales de su apuesta educativa la EPA representa:

1. Una vía intransitada hacia el conocimiento, la acción y la transformación.

2. Una audaz alternativa ante el cúmulo de crisis que han propiciado el desencantamiento del mundo, el empobrecimiento de la tierra y la escisión entre naturaleza y cultura.

3. Una apuesta y una propuesta capaz de suscitar la emergencia de espacios de recuperación y reintegración de la delicada trama de relaciones entre naturaleza y sociedad, lo que implica sustancialmente la proposición de construir colectivamente un nuevo horizonte de sentido a través del cual ambientalizar la mirada, la palabra y los saberes, provocando con ello el surgimiento de una renovada experiencia corporal de orden simbólico-biótico -siguiendo a Patricia Noguera (2004)- capaz de suscitar la creación de una ética, una estética, una consciencia, una pedagogía, una ciudadanía y una civilización sustentable y planetaria capaz de restituir al ser humano la trascendentalidad implícita en el acto de morar, a la técnica su función poética y al mundo su encanto y complejidad en tanto potencia y posibilidad.

4. Una filosofía de vida, un método formativo, una inédita forma de acercamiento a la multiplicidad de saberes particularizados desde una óptica interdisciplinar, una acción política y social que busca el empoderamiento de los actores sociales históricamente marginados y excluidos, en síntesis una nueva propuesta de vida orientada a la transformación de la realidad, al replanteamiento del esquema global del desarrollo, al reencantamiento del mundo y a la "recuperación de la dimensión mítico - poética de la existencia, del sentido de habitar la tierra para la reflexión ambiental" (Noguera, 2004, Pg.15).

Panorámica del Bosque Bavaria.

Sujetos a estas importantes consideraciones elaboradas dentro de la propuesta de la EPA desarrollamos la experiencia del Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial, interesados en establecer un escenario de dialogo y convergencia entre los saberes populares -construidos y gestados por la comunidad defensora del Bosque Bavaria en el marco de su conflicto de contenido ambiental- y los saberes académico-científicos (producidos, validados y difundidos por los centros de educación superior). Como resultado de este encuentro, surgieron un conjunto de saberes híbridos relacionados a las 8 temáticas que abordamos en el espacio, sin embargo, debido a la cantidad de información recolectada, producto de las diversas actividades realizadas, decidimos sistematizar únicamente una de estas sesiones, específicamente la sexta, relacionada con la temática de la justicia ambiental.

La elección, lejos de corresponder a una selección aleatoria, surge por la oportunidad que nos otorga esta temática en específico y esta sesión en concreto para evidenciar la transformación, resultado de la aproximación dialógica, entre ambas expresiones de saber, y como dicha hibridación produjo en las participantes un mayor nivel de profundidad, critica y reflexión a la hora de abordar los posibles daños socioambientales y ecosistemicos que conllevaría la desaparición del Bosque Bavaria.

Pese a que la Justicia Ambiental posee una acepción cambiante que se manifiesta de manera diversa de acuerdo al contexto en el que se aplique, no cabe duda de que su reivindicación surge en el marco de unos conflictos de contenido ambiental o conflictos socioambientales que están relacionados con una distribución desigual e inequitativa de las cargas ambientales y los bienes y servicios ecosistemicos, los cuales a su vez reflejan y denotan una participación y un reconocimiento político desigual de las personas en la definición de políticas socioambientales. Así las cosas, las luchas por la justicia ambiental no solo se proponen defender recursos naturales, derechos socioambientales de poblaciones vulnerables y equidad en la distribución de pasivos y activos ambientales, buscan de igual forma posicionar formas alternativas de concebir la realidad, de habitar los territorios e interactuar con ellos, de reformar y transformar los grandes centros urbanos, de subsanar la ruptura epistemológica entre naturaleza y cultura y de mejorar las condiciones de vida bajo un proceso denominado por Leff (2002) como de reapropiación social de la naturaleza.

Como se puede destacar el concepto de justicia ambiental guarda una imprescindible conexión con el Bosque Bavaria, en tanto conflicto de contenido ambiental, pues su apropiación y aplicación por parte de los participantes al momento de describir, caracterizar y justificar su reivindicación como ecosistema urbano y su derecho a permanecer como parte de la estructura ecológica principal y del patrimonio ecológico de la ciudad, le brinda nuevos argumentos, matices y complejidades a la voz de quienes se han autodenominado los guardianes de esta infraestructura urbana verde. Pero ¿qué es un conflicto de contenido ambiental y por qué la situación del Bosque Bavaria adquiere para nosotros esta denominación? Consideramos pertinente dedicar a continuación algunas líneas al respecto:

CONFLICTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL:

El creciente desarrollo urbano –que se intensifica con el transcurrir ininterrumpido de la historia, otorgando con ello cierta validez a la hipótesis de Lefebvre (1982) sobre la urbanización total hacia la que tiende el avance progresivo de la sociedad- le ha permitido al ser humano acentuar la noción de independencia con que ha venido caracterizando su relación con los sistemas naturales, acto que se ha robustecido por la imposición de una superestructura cultural (la conformación de unas prescripciones que se constituyen como instrumentos de dirección y de control) en la que ha venido imperando la adopción de un comportamiento sujeto a la forma de racionalidad económica, que promueve en los habitantes la proliferación de una actitud Blase (Simmel, 1982) es decir de un nuevo pensamiento normativo determinante a través del cual se aboga por la interiorización de la economía del dinero, transformándose éste en el prisma predilecto con que el individuo concibe todo lo existente.

Destacar el inminente triunfo que ha tenido tal concepción crematística se realiza con la intención de anunciar y denunciar la vigorosa tendencia hacia la que se ha encaminado el continuo proceso de racionalización de los valores y de la sustitución de los sentimientos por los intereses, acciones estas que han devenido en un total desconocimiento de la ciudad –espacio- como un producto social, de la naturaleza humana en términos de Park (1991), que supera con creces cualquier tipo de reduccionismo que pretenda minar su complejidad al definirla en términos de un mero mecanismo físico y una construcción artificial. En base a estas consideraciones es que ha logrado adquirir relevancia un tipo específico de representación espacial, la cual ha sido concebida por expertos, científicos y planificadores de los múltiples códigos y signos con que se pretende hacer legible lo visible, auspiciando con ella una mercantilización del espacio público que declina sus posibilidades hasta despojarlo de toda alternativa incompatible con un urbanismo reinante, lugar desde el que la simultaneidad, los encuentros, la congregación de comunicaciones e informaciones, la confrontación de disparidades, entre otros, son reemplazadas por un tránsito continuo de los habitantes, un deambular ininterrumpido, generalmente apático, distante y desarraigado de toda causa o lenguaje de valoración, que sitúa a las subjetividades en planos en los que parece inconcebible y desgastante pensar nuevas formas y maneras de construir, transformar y habitar la realidad espacial.

Sin embargo, aun con este panorama en el que no hay duda de que existe una especie de propiedad intelectual en lo que concierne a la configuración material objetiva del espacio, y que a nivel general hay una aceptación pública de tal patente, seria arbitrario desconocer el murmullo que resiste en medio del estruendo con que metafóricamente podría asociarse el modelo de urbanidad con que se vislumbra el espacio. Tal fuerza de oposición –aminorada intencionalmente por los avezados diseñadores de la realidad social- advierte de su ímpetu en

situaciones que implican la proliferación de antagonismos manifiestos tales como aquellos involucrados en los conflictos de contenido ambiental, producidos por una perturbación en la "estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat" (Folchi, 2001, p.91) ya sea debido a la alteración o pretensión de modificación que algún agente externo este tratando de auspiciar entre la relación construida de una comunidad y su medio ambiente especifico o como consecuencia de la transfiguración repentina en el vínculo que una comunidad haya mantenido con el ambiente y que por tanto afecte los interés de otros actores. De esta connotación se desprende que el suceso que origina un conflicto no es la contraposición entre dos conjuntos de individuos por el medio ambiente, sino por el contrario un conflicto de intereses entre dos actores que tiene lugar en un espacio geográficamente localizado.

Defensora del Bosque Bavaria en una marcha por su reivindicación y protección como ecosistema urbano.

En el caso específico de la defensa del Bosque Bavaria -acción emprendida por la comunidad circundante al predio en el marco de un conflicto de contenido ambiental- es posible percatar ese proceso de resistencia emanado por unos usuarios, habitantes o actores frente a la imposición de unas medidas que fracturan el vínculo que han construido con su espacio, hacia el cual se dirigen empleando un lenguaje de valoración que acentúa el goce, el disfrute, la belleza y la funcionalidad ambiental de un considerable conjunto de individuos arbóreos, cuya apología ha implicado la (re)apropiación por parte de estos individuos de un derecho a la ciudad, término que han llegado a emplear en varias oportunidades. Dicha reivindicación actúa como una representación flagrante del complejo acto de habitar con que el ser humano se vislumbra en la existencia y en el espacio en el que se produce esta, convirtiendo tal actividad en un proceso libre, creativo y de una manifiesta potencialidad humana a través del cual los lugares de la cotidianidad son vertidos con una afectividad emanada de cada subjetividad, lo que los constituye en una creación adaptable y perfectible por medio de la cual se puede acceder al ser y a la sociabilidad.

Los conflictos de contenido ambiental urbanos tienen una enorme incidencia en la manera en cómo las personas involucradas se representan a sí mismas y a su espacio, adquiriendo con ello un renovado posicionamiento que les concede la posibilidad de imaginar y defender formas y maneras alternativas de habitar la realidad espacial –en la medida en que se reconocen como hacedores del sinnúmero de especies de

espacios, incluyendo la ciudad-, tales como aquellas que propugnan por hacer factible el apremiante anhelo de arribar hacia una conciliación entre los sistemas naturales y artificiales, hacia una reconstitución ontológica entre la naturaleza y el hombre.

Ese compendio polifacético de visiones, saberes y sentires que confluyen en un conflicto de contenido ambiental, son los que le permiten transfigurarse en un dispositivo pedagógico, capaz de desatar la hechura de iniciativas, propuestas y apuestas que, recurriendo a elementos y situaciones propias y específicas del territorio y los actores en tensión por la contraposición de sus intereses, son capaces de suscitar preguntas, reflexiones, argumentaciones e interpretaciones que trascienden y complejizan el escenario coyuntural, desencadenante del conflicto. De allí que nos fuera posible soñar, crear y ejecutar un escenario de formación popular ambiental, bajo la modalidad de diplomado que tuviera al Bosque Bavaria como referente y umbral epistémico a través del cual suscitar la emergencia de un conjunto de temáticas que lo involucraban y desbordaban al mismo tiempo.

Las defensoras y defensores del Bosque Bavaria han transformado al arte en un aliado imprescindible en su incesante búsqueda por garantizar el reconocimiento y la preservación del ecosistema urbano.

Establecidas las relaciones entre el Bosque Bavaria como un conflicto de contenido ambiental, que produce a su vez el desencadenamiento de unas reclamaciones por parte de la comunidad, que corresponden a unas luchas por la justicia ambiental en su acepción amplia, nos queda esclarecer que nuestra elección de la sistematización como modalidad de investigación alternativa, para evidenciar el encuentro y la hibridación de saberes populares y académico- científicos producidos durante la sexta sesión del diplomado, en el marco de la experiencia de educación popular ambiental, se encuentra relacionada con la capacidad de brindarnos desde su emergente lugar de enunciación – al margen de los presupuestos epistemológicos que estructuran, orientan y validan los ejercicios de investigación tradicional: Distinción entre sujeto y objeto, aplicación de metodologías rígidas, búsqueda de verdades absolutas, difusión y validación de una única forma de conocimiento, etc.- la inusitada oportunidad de concebir y situar nuestra experiencia, desde un paradigma emancipatorio capaz de abordar la investigación social como una práctica intersubjetiva, constructiva e intencionada en la que el sujeto y la subjetividad ocupan un lugar protagónico; A través de la cual es posible no solo reconocer y comprender la complejidad de las prácticas de acción social, en donde es destacable el carácter colectivo con que se construyen y configuran estas formas alternas de saber social, sino igualmente empoderar a los sujetos involucrados en los relatos para que a través de una acción conjunta e intencionada –que enriquezca y fortalezca sus dinámicas de identificación y organización- puedan reconstruir y transformar continuamente los procesos y prácticas sociales, educativas y ambientales de las que son promotores, participes y protagonistas.

Finalmente consideramos pertinente dedicar las últimas líneas de este acápite a la exploración y ampliación teórica y metodológica de la sistematización, brindando mayores elementos que le permitan al lector comprender con mayor rigurosidad las razones de nuestra inclinación por esta modalidad de la investigación:

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS:

Pocas dudas suscita la afirmación de que en la mayoría de procesos –institucionales, sociales o populares- constantemente se llevan a cabo prácticas e intervenciones relacionadas al conjunto de intereses e intencionalidades ideológicas, culturales, políticas, ambientales que cada una de ellas ha definido e incorporado en su haber, como parte de su accionar y forma de incidencia en la realidad concreta en la que opera. Todas estas actividades, surgen y se desenvuelven generalmente en un marco algorítmico que contempla etapas de diseño, planificación, ejecución y evaluación, para las que se requieren la participación y promoción de un conjunto de actores, espacios y tiempos específicos, pues es a través de la integración de estas variables que adquiere sentido en un conjunto explicativo, cualquier tipo de ejercicio propuesto con sus metas y finalidades establecidas. No obstante, aunque es clara la relevancia y pertinencia de llevar a cabo estas fases secuenciales, es muy común omitir por una cuantía de razones (la escasez de tiempo, la simultaneidad o sucesión inmediata de los procesos, la falta de comprensión y valoración de la importancia de reflexionar sobre lo sucedido…) la necesidad de establecer un momento especifico tras llevar a cabo la experiencia, en el cual sea posible volver sobre lo acontecido, buscando construir el horizonte

de la práctica concreta con el propósito –tal como lo señalara Oscar Jara (1994) - de establecer: 1.Una comprensión más detallada y rigurosa de las dinámicas desarrolladas con el fin de interpelar, problematizar y mejorar nuestra práctica; 2. Una interpretación exhaustiva sobre lo ocurrido que permita compartir y poner en dialogo la experiencia y las enseñanzas y aprendizajes en ella surgidos con otras prácticas e intervenciones similares; 3. La producción inédita de conocimientos surgidos de la práctica concreta, capaces de aportar a la reflexión teórica y en términos generales a la construcción de teoría.

Es a ese segundo momento, a esa etapa que transforma una experiencia en una práctica social intencionada, a la que denominamos sistematización de experiencias. Una modalidad de investigación social que, al originarse como una propuesta constructiva y dialógica, porta consigo la posibilidad de complejizar y enriquecer los procesos vividos, ampliando a través de la producción de una interpretación critico-reflexiva las lógicas, sentidos, alcances y significaciones de una o varias experiencias "privilegiando –en ellas- los saberes y el punto de vista de los participantes" (Cendales, 2004, pg.93).

Como propuesta teórico-práctica enfocada en la construcción, producción, registro y colectivización de los conocimientos y saberes obtenidos sobre una realidad social concreta, previamente intervenida por un conjunto de individuos involucrados, organizados y sujetos a unos horizontes culturales, políticos, sociales y ambientales comunes, que les permite encauzar sus intereses e intencionalidades en una misma dirección y afluente. La sistematización de experiencias nos posibilita:

1. Desarrollar un proceso investigativo alternativo y complejo que invita a revaluar las formas y mecanismos de producción, legitimación y circulación del conocimiento, ya que el sustrato epistemológico y metodológico que configura sus apuestas, involucra la participación activa y dinámica de todas aquellas voces y experiencias que usualmente son obviadas, invisibilizadas, marginadas o excluidas de los relatos elaborados por las prácticas de investigación tradicional.

Jornada de restauración ecosistémica en el Humedal Madre de Agua. Defensores y defensoras del Bosque Bavaria.

2. Acercar a los sujetos involucrados en la práctica social concreta a inéditas formas de recrear, comprender y explicar lo ocurrido, llegando incluso a propiciar la proliferación en cada uno de ellos y ellas -a través del dialogo de saberes y la negociación cultural (Mejía, Marco Raúl & Awad Myriam, 1998) - de intransitadas oportunidades de reconocerse y reinventarse como actores críticos, capaces de producir conocimiento sobre la contextuada, histórica y condicionada plataforma en la cual acontece y se desenvuelve el acto de su existencia, la cual se encuentra inmersa en una serie de intervenciones y experiencias susceptibles de ser resignificadas para a partir de ellas impulsar el "desarrollo de nuevos sentidos y la elaboración de textos sobre lo social" (Ghiso, 2004, pg.11).

3. Considerar la participación y la comunicación como dos dispositivos pedagógicos imprescindibles para la construcción y producción de conocimientos, ya que es en el acto de la interlocución critica con lo diverso, que los sujetos descubren y reconocen su capacidad de exteriorizar y compartir con los otros sus prácticas y experiencias sociales, siendo todas y cada una de ellas fuente de un sinnúmero de saberes capaces de proporcionar con su encuentro, la generación de relatos, discursos y proyectos que complejizan la lectura sobre lo real en sus múltiples y simultáneos ámbitos de manifestación.

4. Aportar a la "regeneración del tejido social y a la constitución y fortalecimiento de sujetos sociales" (Ghiso, 2004, pg.14) en la medida en que incluye y promueve la construcción de identidades alternativas capaces de llevar a cabo acciones de transformación y empoderamiento desde el ámbito local, como insumo y preámbulo para las anheladas modificaciones estructurales.

El arte de ser Bosque. Jornada de muralismo.

5. Crear en los involucrados la imperiosa necesidad de apropiarse de los conocimientos y saberes producidos en sus prácticas y experiencias, pues es solo a través de este ejercicio que podrán evaluar desde una perspectiva critico-interpretativa la pertinencia social, cultural, política y ambiental del conjunto de sus acciones e intervenciones, procurando transformar las emociones en ellas involucradas –Indignación, Esperanza…- en actitudes epistémicas capaces de concretar y potenciar la construcción y consecución de inéditos viables.

6. (Re)construir, interpretar y mejorar la propia práctica haciendo uso creativo y detallado, de una amplia gama de formatos y dispositivos de registro, lo cual permite a la memoria de la experiencia manifestarse por medio de una diversidad textual que, revisada y decodificada en su conjunto, representa una complejización de la mirada sobre lo acontecido.

7. Propiciar el surgimiento de novedosos esquemas de interpretación de lo social, a partir de un ejercicio colectivo de auto-observación y auto-reflexión de las prácticas de intervención y acción social, impulsadas por un conjunto de actores que al reconocer e interpretar críticamente los sentidos, las lógicas e intencionalidades de su experiencia, desarrollan y potencian su facultad pragmática de mejorarla, potenciarla y a través de ella "contribuir a la conceptualización del campo temático en el que se inscriben" (Torres, 2004, pg.59).

Una vez abordadas estas particularidades que hacen de la sistematización de experiencias una propuesta alternativa de investigación social enfocada en la producción intencionada y colectiva de conocimientos, surgidos a partir de la recreación, análisis e interpretación exhaustiva de una práctica, acción o intervención social concreta, se hace sencillo y evidente –aunque no por ello menos necesario- aclarar que este ejercicio no puede reducirse a: 1. Una simple e infructuosa recopilación de datos e información sobre lo acontecido, 2. Una mera y llana descripción de las experiencias, 3. Una inconexa y desinteresada narración de eventos y, 4. La redacción de un informe en el que únicamente se sintetice lo ocurrido.

De igual manera, se presenta prudente e imperativo establecer que la sistematización, aunque comparte con la evaluación y la investigación social la intención de contribuir "al propósito general de conocer la realidad para transformarla, situándose desde el terreno del conocimiento" (Jara, 2012, pg.2) no debe confundirse con ninguna de ellas o limitarse a ser comprendida como un simple insumo para sus procedimientos y propósitos. El horizonte de sentido de la evaluación consiste en medir –cuantitativa o cualitativamente- los resultados obtenidos en la ejecución de las experiencias, mediante un proceso comparativo que involucra el diagnóstico inicial y el diseño metodológico planificado, de tal forma que el contraste arroje unas conclusiones prácticas que permitan replantear, modificar o transformar los trabajos realizados. De allí que el énfasis en el ejercicio de abstracción se situé en los resultados antes que en las "dinámicas de los procesos y su movimiento" (Jara, 2012, pg.2) como es el caso de la sistematización de experiencias.

En lo concerniente a la investigación social, sus intencionalidades y apuestas se encuentran involucradas a la construcción y producción de conocimientos científicos, lo cual implica que su campo de análisis, interpretación y reflexión rebasa la propia experiencia (punto de partida de la sistematización) induciendo con ello la consecución de un mayor grado de abstracción en el que se abarcan y entrecruzan "múltiples fenómenos, procesos y estructuras" (Jara, 2012, pg.3) desde los cuales es posible arribar a una comprensión más generalizada de la realidad histórico-social.

Bajo este panorama es que la sistematización de experiencias se transforma en una opción teórica, epistemológica, ética, política y metodológica capaz de privilegiar la participación e interlocución de los actores inmersos en una experiencia, ya que es a través de ellos, de sus saberes, miradas, reflexiones y consideraciones que es posible y viable recuperar, interpretar, cualificar, reorientar o transformar la propia práctica, exponiendo los sentidos que subyacen al proceso con miras a "complejizar la lectura de la realidad y potenciar las capacidades investigativas y pedagógicas, conceptuales y metodológicas de las personas, las organizaciones y las instituciones involucradas" (Cendales, 2004, pg.93).

REFLEXIÓN METODOLÓGICA:

La sistematización de experiencias al representar un esfuerzo consciente e intencionado por capturar y articular en un conjunto explicativo los sentidos, las lógicas y significados contextualizados y producidos en la praxis social, no cuenta con un trayecto univoco, una serie de pasos preestablecidos o un esquema algorítmico rígido. Por el contrario, al ser un ejercicio que apela a la reflexión e interpretación de la experiencia social concreta como fuente de conocimientos, construye sus alcances y fines de acuerdo a un conglomerado de factores que debe tener en cuenta el espacio de incidencia, el tipo de actores involucrados, el tema sobre el que se elabora la intervención y los objetivos trazados que movilizan las acciones.

Debido a estas particularidades hablar de una univoca metodología de la sistematización es un argumento insostenible, siempre que se reconozca que el acceso a la complejidad de cada experiencia requiere el uso de variados diseños metodológicos, pues cada proceso en su conjunto necesita adoptar determinadas estrategias que le permitan visualizar la totalidad de las etapas o momentos que configuraron su proceso. Partir de este hecho nos permite comprender que en un mismo ejercicio de sistematización se pueden articular diferentes formas de construir el sentido de la experiencia, lo importante es que en todas ellas se manifiesten las características propias de su concepción metodológica: 1.Ausencia de linealidad: en la sistematización más que hablar de una secuencia ordenada de pasos, se produce una espiral en la cual se van desarrollando en simultaneo distintos aspectos del proceso, 2. Carencia de rigidez: en el marco de su propuesta alternativa la sistematización de experiencias permite un mayor grado de flexibilidad –sin llegar ello a confundirse con falta de coherencia o exhaustividad- en las diferentes fases que configuran su ejercicio, lo cual representa la oportunidad de diversificar las formas de registro, análisis e interpretación de la práctica social concreta, 3. Construcción Dialógica: toda sistematización debe incluir, reconocer y contrastar los diferentes intereses, saberes y sentires que confluyen en un práctica específica, ya que es por medio de esta lectura integral como podrá emerger "la gramática subyacente que estructura la experiencia" (Torres, 2004, pg.60).

Adicional a lo abordado es pertinente mencionar que, en el recorrido metodológico de cualquier ejercicio de sistematización, independientemente de la forma y el alcance que adopten sus dispositivos, estrategias y momentos, se debería transitar por 3 fases, identificadas por Oscar Jara (1994) de la siguiente manera:

1. Tener como punto de partida la propia práctica social,

2. Organizar a partir de ella un proceso de interpretación crítico que involucre un tránsito de lo descriptivo a lo reflexivo,

mediante el empleo sencillo y riguroso de espacios de análisis, síntesis, inducciones y deducciones que permitan develar en nuestra experiencia los sentidos, las lógicas, las tensiones y contradicciones que explican y configuran las particularidades de su manifestación,

3. Obtener y producir una serie de conclusiones teóricas y enseñanzas prácticas.

Finalmente, y una vez abordadas las características y particularidades de la sistematización de experiencias como modalidad de investigación social, es menester enfatizar que en nuestro ejercicio investigativo sus alcances y posibilidades están directamente relacionadas con la oportunidad que nos brinda de volver sobre nuestra propia práctica, haciendo de ella una imprescindible fuente de información que al ser expuesta a un proceso de reflexión creativo, crítico e interpretativo, nos permite: 1. Adquirir un bagaje teórico-práctico que mejore y complejice posteriores iniciativas de intervención y acción social, 2. Compartir con otros lo aprendido, incentivando y fortaleciendo las distintas modalidades de incidencia con que abordan y problematizan su realidad concreta, 3. Contribuir a la construcción y circulación de conocimiento, así como a la producción de teoría.

Siembra en el Humedal Madre de Agua.

Recorrido por el Bosque. Participantes del Diplomado.

BOSQUE BAVARIA

MOMENTOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Para la realización de este proceso de sistematización planteamos el desarrollo de tres momentos que se correlacionan directamente con los tres ejes de la ruta metodológica que aún estamos pendientes por abordar:

1. A LA ORILLA DEL BOSQUE: En este apartado retomaremos la pregunta sobre el ***¿Qué paso?*** estableciendo la importancia de llevar a cabo una (re)construcción del proceso vivido desde su planteamiento hasta el momento de su ejecución, instante en que se produjo el encuentro de saberes (populares y académicos) sobre las distintas temáticas abordadas en el escenario de educación popular ambiental, de las cuales la discusión planteada sobre Justicia ambiental se convirtió en nuestro referente para establecer el tipo de construcciones inéditas surgidas en los participantes con dicho encuentro. El desarrollo de este ejercicio implicará la realización de una actividad narrativa global y descriptiva que incorpore en su escritura el planteamiento de los principales acontecimientos sucedidos en el lapso de la experiencia.

2. AGUAS ABAJO, REFLEXIONES DE FONDO: Enfocados en dar respuesta al interrogante ***¿Por qué paso lo que paso?*** nos proponemos en este acápite presentar las categorías emergentes extraídas de la información recolectada durante la sexta sesión del diplomado –enfocada en la temática de Justicia Ambiental- mediante el desarrollo de un análisis crítico-reflexivo capaz de brindarnos elementos para explicitar los alcances y limitaciones surgidas de la hibridación de saberes sobre la temática referenciada, auspiciada con el ejercicio de educación popular ambiental.

3. AGUAS ARRIBA, EMERGEN LAS CONCLUSIONES: Interesados en auspiciar la generación, producción y difusión de los aprendizajes obtenidos de la práctica social concreta, nos proponemos en este apartado clarificar la interrogante ***¿A dónde llegamos?*** A partir de la producción de unas conclusiones que, surgidas de la sistematización de los saberes sobre justicia ambiental que los participantes lograron construir mediante el encuentro entre sus saberes populares y las aproximaciones académico- científicas, nos permitirán advertir la posible viabilidad del escenario formativo e investigativo del diplomado para la consecución de una inédita experiencia de educación popular ambiental construida desde la premisa de la Ecología de Saberes.

A LA ORILLA DEL BOSQUE

BOSQUE BAVARIA

La experiencia que circula por la columna vertebral de la práctica social contextualizada, desde la que se da origen, voz y soporte a la siguiente sistematización, tiene como punto de partida el proceso de aproximación, interlocución y vinculación que iniciamos con la comunidad defensora del Bosque Bavaria hace poco más de un año y medio, incentivados por la influencia de un espacio académico electivo *'La ciudad en perspectiva ambiental: Transformaciones ambientales, conflictos y movimientos sociales'* desarrollado por el profesor José Novoa, que nos situó ante la posibilidad de reconocer, explorar y diagnosticar algunos de los conflictos de contenido ambiental presentes en la ciudad, dando visibilidad y prioridad a las narrativas construidas por quienes se han reconocido –aun cuando sus iniciativas, resistencias y llamados generalmente reivindican exigencias y derechos en los que se incluyen otros territorios, otros sectores y otros actores- como los directamente afectados por estas tensiones, usualmente asociadas a una contraposición de interés auspiciada por la distribución inequitativa de cargas contaminantes y el acceso a recursos y servicios ambientales.

Inmersos en esta inédita oportunidad de establecer un acercamiento auténtico a una problemática socioambiental específica, trascendiendo la órbita de teorización, argumentación y en ocasiones opinión desde la que usualmente se interpreta la realidad en las instituciones de educación superior, para situarnos en una plataforma alternativa de comprensión, que aborda el suceso desde el saber, la práctica y el testimonio de quienes lo han experimentado a partir de la incidencia que el mismo ha tenido en sus cuerpos y sus memorias, nos embarcamos en la no tan sencilla aventura de intentar elegir cuál sería la temática que atraparía nuestra atención y en su proceso de indagación cambiaria o no la manera en como futuros educadores en ciencias sociales construimos y habitamos las nociones de lo educativo, lo popular y lo ambiental.

Con esta intencionalidad entre manos, pensamos, dudamos y repensamos las opciones que teníamos a nuestro alcance, una docena si tenemos en cuenta la ingente proliferación de problemáticas socioambientales presentes en Bogotá, todas ellas urgidas de atención, respaldo y compromiso inmediato, sin embargo poco fue necesaria esa intensa meditación, pues fue finalmente el conflicto de contenido ambiental quien nos eligió a nosotros, nos miró a través de la ventana de una ruta del SITP tomada de forma imprevista, debido a las particularidades de aquel día en donde una concentración de personas bloqueando las estaciones del Transmilenio nos impidió tomar el transporte rutinario y habitual, y nos interpelo mediante el recuerdo de un encabezado periodístico publicado recientemente a través del cual se describía las intenciones del Distrito por desarrollar un Plan Parcial de Renovación Urbana, en ese inmenso predio tupido de eucaliptos y otras especies arbóreas, en donde se encontraba la antigua fábrica de Bavaria, sobre el destino de esos gigantes gentiles y su relación con la comunidad que los circunda.

Antes de continuar con la narración, consideramos relevante dedicar unas breves líneas a la caracterización del origen del Bosque y del Plan Parcial que en la actualidad se encuentra ejerciendo un riesgo inminente en torno a su permanencia como ecosistema urbano estratégico para la capital:

EL PULMÓN DEL SUROCCIDENTE QUE SE RESISTE A DESAPARECER

El Bosque Bavaria existente en la capital de la República, hace parte de la antigua fábrica de cervecería Bavaria S.A ubicada en la localidad de Kennedy. Delimita por el norte con Ciudad Alsacia, por el sur con la calle 7A, por el oriente con la transversal 71B y por el occidente con la Avenida Boyacá.

Para establecer el origen[1] de este ecosistema urbano es necesario remontarnos a la Bogotá del siglo XVIII (año 1700) momento histórico en el que las localidades que en la actualidad conocemos como Kennedy y Puente Aranda, se encontraban constituidas y delimitadas por 4 haciendas extensas denominadas 'Techo', 'El Tintal' 'Puente de Aranda' y la 'Chamicera', todas ellas atravesadas por exuberantes pantanos y tres formidables caudales: Funza, Tunjuelo y Fucha.

Con el paso del tiempo, el aumento demográfico, el desplazamiento forzado, los procesos de urbanización y la construcción de equipamiento público (vías, calles, instituciones educativas, centros de salud…) condujeron a que estos lugares pantanosos -las chucuas en lengua muisca- se fraccionaran progresivamente, dando origen a humedales de extensión reducida. Para 1960, una parte restante de la hacienda la Chamicera fue adquirida por Bavaria, empresa de cervecería que en 1966 comenzó el traslado de sus instalaciones desde el céntrico sector de San Diego.

Conduciendo a la localidad de Kennedy al punto más álgido en materia de intervención y desarrollo urbano -tras la ejecución de proyectos como la construcción del aeropuerto de Techo en 1930, la apertura de la Avenida Américas en 1948, la edificación del hipódromo de Techo en 1954 y la consolidación del proyecto de vivienda popular Techo en 1961- Bavaria decide el 31 de enero de 1973 inaugurar el conjunto denominado COMPLEJO INDUSTRIAL DE TECHO, terreno alrededor del cual se emplazaron los históricos barrios de Marsella, Aloha, Castilla y San José de Bavaria.

Poco tiempo después de iniciado el trabajo en las instalaciones, los habitantes colindantes a la zona empezaron a protestar por un conjunto de razones: 1. El ruido que producía la maquinaria las 24 horas, 2. La contaminación que emanaba de las calderas de la fábrica, y 3. El carbono en forma de hollín que era emitido en el proceso de producción, razones estas que llevaron a la empresa a

tomar medidas al respecto que mitigaran tales impactos y adicionalmente permitieran aislar la fábrica del sector residencial, finalmente el recurso empleado fue hacer una siembra masiva en el perímetro de individuos arbóreos destacados por su raudo crecimiento (Eucalipto globulus), lo que posibilito que se creara la actual cerca viva que delimita el predio.

Durante las 4 décadas que permaneció en funcionamiento la fábrica, hasta el traslado de sus procesos operativos, administrativos y de mantenimiento al municipio de Tocancipá en el 2010, aduciendo una sostenida disminución de los volúmenes de venta[2] y un encarecimiento en el traslado del producto a las distintas zonas de la capital, únicamente aparece registrado en materia de tratamiento silvicultural dos intervenciones realizadas por Bavaria al interior del predio: 1. La autorización concedida a la empresa en el 2008 por la SDA para realizar la tala de 946 individuos arbóreos, con la aplicación de una compensación posterior de 375 árboles nativos y la garantía de su mantenimiento por tres años, medida que fue desacatada por Bavaria[3]; 2. La tala autorizada de 350 individuos arbóreos en el año 2017, en razón de un *"mal estado fitosanitario y una alta probabilidad de volcamiento"*[4], consideraciones que han sido enfáticamente cuestionadas por la comunidad, quienes han relacionado la intervención con una apuesta intencional por socavar la vitalidad del Bosque.

Con la especulación latente de la disposición y el uso del suelo que tendría el predio con la partida de la fábrica, las comunidades aledañas comenzaron a plantear diversas ideas, en su mayoría enfocadas a conservar y extender la cobertura vegetal presente, (correspondiente al 45 de las 78 hectáreas con que cuenta el polígono) garantizando la permanencia del Bosque y de los beneficios ecosistémicos que presta, no obstante, este planteamiento generalizado fue rápidamente confrontado por los crecientes intereses inmobiliarios, que fijaron su mirada en la potencialidad de esta área para acrecentar sus beneficios económicos.

De esta manera es que Metrovivienda -hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano del Distrito Capital ERU- diseña, propicia e impulsa en el año 2015 el Plan Parcial de Renovación Urbana Fábrica Bavaria, orientado al desarrollo en el predio de usos residenciales (VIP, VIS, Tipo 4), comerciales y de servicios. El proyecto al articular en su planteamiento el concepto de Compactación-Densificación (Más habitantes por Kilómetro cuadrado) adoptado por la Alcaldía de Gustavo Petro (2012-2015) en su plan de gobierno, condujo a que se produjera un respaldo al mismo por parte de la administración, desencadenando con ello que la comunidad organizada y defensora del Bosque le exigiera al burgomaestre (mediante acciones que involucraron marchas, velatones, vigilias, debates en el consejo, solicitudes de audiencias púbicas…) la intervención en el predio sin detrimento de la cobertura vegetal allí presente -zona blanda-; como resultado de esta reivindicación ciudadana, se logra la incorporación del área del Bosque a la Estructura Ecológica Principal[5] en el decreto 364 de 2013 por el cual '*se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. , adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004'.*

Con esta aparente victoria en el ámbito jurídico e institucional, el reclamo de las comunidades por garantizar la conservación del ecosistema urbano parecía proyectarse como un hito ambiental sin precedentes en la capital, no obstante, el panorama sufrió un vuelco abrupto cuando el Consejo de Estado mediante el auto 624 de 2014[6] declaro la suspensión del decreto 364 de 2013 al considerar que el alcalde se extralimito en sus funciones al pretender adoptarlo por Decreto una vez el concejo se pronunció de manera negativa respecto del proyecto de acuerdo.

Lo anterior dejo sin efectos las medidas de protección que se habían logrado adquirir para el Bosque Bavaria, de allí que con el cambio de administración y la llegada de Enrique Peñalosa a la Alcaldía de Bogotá se retomara la continuidad del Plan Parcial bajo unas modificaciones que le garantizaron a los privados, inmersos en el negocio inmobiliario, depurar los obstáculos que obstruían su intención de construir en la totalidad del área del predio. Así las cosas, el 13 de julio de 2017 se expide el decreto 364 *'Por medio del cual se adopta el Plan Parcial "Bavaria Fábrica", ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones'.*

Con este aval en curso, los desarrolladores del Megaproyecto -4 constructoras con experiencia e incidencia en diversos proyectos urbanísticos, comerciales y de inversión (privados, públicos y público-privados) Marval S.A, Cusezar, Prodesa y Bolívar- se encuentran actualmente haciendo parte, junto a Bavaria, de una fiducia en el Banco Davivienda, desde la cual han organizado de manera confidencial su participación en el proyecto, mientras terminan de obtener los avales requeridos por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente para dar inicio a la tala de 10.777[7] individuos arbóreos de los 10.945 que se encuentran georreferenciados en el estudio ambiental que presentaron ante el Jardín Botánico de Bogotá y la SDA.

Ante este panorama de lóbregas visiones, en donde se proyecta reemplazar una cobertura vegetal de más de 4 décadas de permanencia en el sector de Kennedy, generadora de unos beneficios ecosistemicos (invaluable sumidero de carbono, regulador eficiente de la temperatura y la radiación solar, hábitat, fuente de alimento y puerto en tránsito hacia otras latitudes de una amplia variedad de avifauna nativa y migratoria, y productor de cerca de 1000 toneladas de oxígeno al año) identificados por la comunidad a través de su saber popular y sus ejercicios de ciencia ciudadana, por una construcción estimada en más de 14 mil viviendas, con cerca de 50 mil nuevos residentes en el área y más de 14 mil vehículos circulando las principales vías arterias (Av. Boyacá, Av. Américas, Av. 68 y la calle 13) ya congestionadas que circundan el sector, en una localidad que ha sido catalogada como una de las más contaminadas, sobrepobladas y con un alto déficit de árboles por habitante, los defensores y defensoras del Bosque Bavaria continúan exigiendo que el Distrito y sus entidades involucradas, las constructoras dueñas del predio y Bavaria como deudor ambiental[8] del territorio consideren oficiar la declaratoria del área de arbolado presente en el predio como reserva forestal protegida y parte de la estructura ecológica principal de la ciudad –como se había establecido en el hoy anulado Decreto Distrital 364 de 2013- acción que permitiría explorar otros posibles usos del suelo, tales como la construcción en el área de un Segundo Jardín Botánico (propuesta ya presentada y radicada por habitantes del sector a las autoridades y entidades pertinentes[9]).

Finalmente cabe mencionar que Bavaria, el Distrito y los desarrolladores del proyecto urbanístico, amparados en el respaldo que los medios de comunicación oficiales no han escatimado en otorgarles, han optado por emplear un argumento retorico que se ha configurado en su principal baluarte para aprobar la ejecución de un Plan Parcial en el Bosque Bavaria: La especie dominante presente en el predio (Eucalyptus globulus) es alóctona, situación que ha implicado que ejerza una incidencia perniciosa sobre la biota nativa.

Sin duda este es un debate álgido que a nivel científico (biológico) se debe explorar con mayor rigurosidad, particularmente con los aportes que países como Chile han brindado a la discusión, estableciendo distinciones entre los tipos de bosques existentes (nativos y cultivados[10]) lo que permitiría corroborar que el predio de Bavaria –contrario a lo que la administración y las constructoras arguyen- si es un Bosque, una formación vegetal arbórea plantada, productora de una serie de bienes intangibles imprescindibles para la ciudad: Calidad de Aire, regulación de cuencas, recuperación de suelos, hábitat de fauna…

Pero a esta controversia de tintes meramente técnicos, generalmente se le aborda sin considerar las dimensiones complementarias (históricas, sociales, culturales, emocionales) que igualmente fluyen e influyen en la mirada con que la ciudadanía concibe el arbolado urbano. No cabe duda que en la mayoría de los casos predomina una "actitud agresiva, en el mejor de los casos una visión utilitaria y casi siempre una ignorancia absoluta" (Ferro, German, 2010, pg.79)[11] pero en ocasiones, como sucede con los vecinos y vecinas que rondan y habitan la periferia del Bosque Bavaria, surgen otro tipo de acercamientos que convierten a estos seres vivos (sin distinción entre nativos, foráneos o exóticos) en parte fundamental de las nuevas identidades del paisaje, compañeros de vida que transforman y empiezan a ser "parte de nuestro mundo emocional" (Baptiste, Brigitte, 2018, pg.1)[12].

De esta manera, aunque los eucaliptos pretendan ser condenados a un ostracismo injusto, sustentado en un lenguaje perverso que señala, condena y sataniza sus particularidades naturales (en un momento histórico de degradación ambiental y cambio climático en el que debería primar el papel eco-estratégico que están desempeñando los árboles, especialmente aquellos emplazados en las grandes urbes) es innegable que hacen parte de la tradición cultural y ambiental de la ciudad y el paisaje sabanero, pues no solo han sido "protagonistas de la reforestación de los cerros orientales" (Ferro, German, 2010, pg. 100) desde su introducción a mediados del siglo XIX, han sabido también adaptarse, aclimatarse y naturalizarse en nuestro territorio, adquiriendo una legitima ciudadanía que les otorga el derecho y la potestad de defender y reivindicar (en compañía de sus dolientes) el uso del suelo en el que han crecido, envejecido y rebrotado, constituyendo un ecosistema que en ninguna medida debe ser alterado o transformado para edificar concreto.

---

1. Para una ampliación más detallada de la información aquí consignada ver: https://gestionenkennedy.wordpress.com/sobre-nuestra-localidad/

2. Esta argumentación fue brindada por voceros de la empresa, ver: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7295989

[3.] En el documento del Plan Parcial denominado Anexo Ambiental (2015) se registra este hecho, ver: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documento_ambiental_ppfb_2015.pdf

[4.] Comunicado Oficial emitido por Bavaria, ver: https://drive.google.com/file/d/1ZeJ9serUym0zgLfWMUC9P7nBlhC9Ipvi/view?usp=sharing

[5.] La incorporación se visualiza en el plano #9 del documento anexo al Decreto 364 de 2013, ver: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=3837&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

[6.] Para conocer el fallo completo del Consejo de Estado, ver: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=20397&cadena=p

[7.] Esta información se encuentra consignada en el documento Plan de Compensación "Plan Parcial Fábrica Bavaria" realizado por la consultora Línea Arquitectura Ambiental contratada por los desarrolladores del Proyecto, ver: https://drive.google.com/file/d/1SXDSrmFwhv99U5PnsYQrxWPG1y4XuQre/view?usp=sharing

[8.] La comunidad justifica el uso de este concepto reivindicando no solo la contaminación que produjo Bavaria en las inmediaciones de la fábrica los 44 años que estuvo en funcionamiento, sino igualmente por esquilmar el recurso hídrico de los 5 acuíferos que se encuentran al interior del polígono y de los cuales se benefició indiscriminadamente para la realización de sus productos, sin generar una remuneración debida por este dolo. Sobre el valor crematístico al que ascendería esta deuda, la veeduría ciudadana de la UPZ 113 Bavaria realizo unos cálculos importantes, ver: https://drive.google.com/file/d/1jMVa0NUQvfytr8PsqAfUzFoJTzhoo9QQ/view?usp=sharing

[9.] Para acceder al documento que soporta esta propuesta elaborada por la comunidad, ver: https://drive.google.com/file/d/1vWAg1hDr23DoupBH6D0YaRTyUyXhcmTK/view?usp=sharing

[10.] Sí se desea profundizar en este punto, consúltese: *http://www.educarbol.cl/bosque/tipos_origen.php*

[11.] Medina, German Ferro. *Árboles ciudadanos. En la memoria y en el paisaje cultural de Bogotá.* Colombia, Bogotá 2010.

[12.] Baptiste LG, Brigitte. *Culturas de bosque urbano.* Recuperado de*:* https://www.elespectador.com/opinion/culturas-de-bosque-urbano-columna-737767

Acotando la digresión y dando continuidad a la narración, de esta manera fue que decidimos acercarnos al territorio en donde se encuentra ese inmenso polígono y tratar de obtener información sobre la existencia o no de algún proceso comunitario en defensa de ese espacio, cercado, privado, pero no por ello menos vivo, fascinante y cautivante. Con un total desconocimiento de la situación en que nos estábamos involucrando, logramos rápidamente y luego de un par de tropiezos, establecer un dialogo con un grupo de personas –miembros del sector- que reunidos bajo una mesa de trabajo intergeneracional, dividida en líneas temáticas y organizada de forma voluntaria y democrática, venían adelantando acciones en defensa del predio, al cual para sorpresa nuestra denominaban: Bosque Bavaria. Con este inesperado descubrimiento, no paso mucho tiempo antes de que pudiéramos comprobar, mediante entrevistas y reiteradas visitas al salón comunal de Aloha (escenario en el que tenían lugar sus encuentros y reuniones) que estábamos frente a unos sujetos creadores y portadores de un saber popular, definido por Martinic (1985) como "el conjunto de conocimientos, interpretaciones y sistemas de comprensión que producen y actualizan los sectores subalternos de la sociedad (una comunidad) para explicar y comprender su experiencia". Elaborado con un nivel de complejidad y potencialidad extraordinaria, este saber representa para ellos y ellas la manifestación más contundente del tipo de relación identitaria que han logrado construir con el bosque, escenario-epicentro de su cotidianidad, descrito con unos lenguajes de valoración, unos significados y unos símbolos construidos desde lo intuitivo, lo emotivo y lo colectivo.

"El Bosque manifiesta el portento que es por sí sólo. Nosotros somos sus dolientes ante tanto embuste"

José Torres

(Líder ambiental)

Partiendo de la identificación de esta caracterización subjetiva, desde la cual el Bosque emerge como un referente que estructura su identidad colectiva, pudimos conocer que para este grupo de personas, las iniciativas en pro de la defensa y protección del predio, también les ha implicado la realización de un ejercicio de objetivación de su experiencia, en la medida en que se han visto urgidos a alcanzar desde su problema concreto, mayores niveles de elaboración y abstracción de sus saberes, capaces de otorgarles herramientas y elementos para fortalecer la construcción critica que han elaborado acerca de su visión del

mundo, ampliamente en pugna con la mirada institucional que trabaja sobre una interpretación de la realidad ajena a los intereses y las necesidades socioambientales de las poblaciones con menor capacidad de incidencia y participación política.

Plantón en defensa del Bosque Bavaria.

Ante la necesidad de robustecer y aumentar el alcance y el nivel de incidencia de sus saberes, la comunidad le ha apostado a una mirada dialógica, integracionista y vinculante con los saberes académico-científicos, aquellos que desde "el rigor metódico, la sistematización y el carácter universal en sus explicaciones" (Enríquez y Figueroa, 2014, pg.24) llevan consigo en "su propia estructura el germen de la emancipación, porque puede combatir la enfermedad, la pobreza, la desigualdad y la opresión" (Quintanilla, 2010). Con este horizonte pedagógico y político entre manos, han buscado el respaldo de diversas instituciones de educación superior que cuando no se han negado a atender su llamado por considerar que sus acciones no guardan relación con el tipo de intencionalidades presentes en la elaboración del conocimiento académico (interpretación que corresponde a una visión desterritorializada, acrítica, apolítica y de falsa objetividad), han querido brindar su respaldo únicamente desde una posición mesiánica que asume al saber popular como una expresión pre-científica, involucionada o de segundo orden, que debe ser iluminada y reconducida por la omnipotencia del saber científico.

Bajo este panorama, se hacen presentes -en el análisis epistemológico- tres formas distintas de asumir la relación entre el saber popular y el saber académico, identificadas por Enríquez y Figueroa (2014), dos de ellas representadas en algunas de las actitudes anteriormente descritas, que ha tenido que enfrentar y rechazar la comunidad defensora del Bosque Bavaria, y una alternativa auspiciada por la iniciativa de crear, constituir y ejecutar conjuntamente un Diplomado.

En primer lugar, se afirma la existencia de un vínculo de continuidad entre el sentido común y el saber científico, siendo este primero considerado la fuente y el punto de partida de las subsiguientes construcciones científicas. En respaldo a esta tesis surgen dos formas de interpretación de lo afirmado que provienen de dos paradigmas del conocimiento: El

Neopositivismo que declara bajo el respaldo de intelectuales como Popper (1991) que la ciencia y la filosofía no son otra cosa que sentido común esclarecido, la manifestación elaborada y sistemática de un tipo de conocimiento que ha sido sometido a una crítica racional y una depuración lógica; y la tradición critica latinoamericana que sostiene en referentes como Fals Borda que a través del conocimiento y la apreciación exhaustiva y contextualizada de la sabiduría popular, el sentido común y la cultura del pueblo es posible "obtener y crear conocimiento académico- científico" (Enríquez y Figueroa, 2014, pg. 27).

Aquí es posible situar, específicamente en la mirada neopositivista, la postura asumida por la academia, cuando ante la solicitud de la comunidad por buscar la creación de vínculos que les permitieran enriquecer sus prácticas y producciones populares, esta les respondió con la elaboración de microespacios en donde la comunicación no era dialógica, participativa y vinculante sino más bien conducida por acciones en donde el saber académico- científico era concebido desde un tipo de elevación epistemológica que concebía a sus portadores como almas superiores y caritativas deseosas de brindar una dádiva al mendigo y famélico saber popular construido por los defensores y las defensoras del bosque.

En segundo lugar, se establece una ruptura entre el saber popular y el saber académico- científico, ya que se considera que el sentido común solo es capaz de generar lecturas superficiales y simplistas de los fenómenos que acontecen en la realidad, convirtiéndose así en un obstáculo epistemológico que debe ser enfrentado desde la rigurosidad metódica de la ciencia, soportada en la razón y legitimada en la academia.

En esta concepción demarcando su horizonte, se encuentra aquella respuesta que algunas instituciones de educación superior brindaron en su momento a la comunidad defensora del Bosque Bavaria, quien interesada en obtener un respaldo a sus saberes socialmente significativos, acudieron en su momento a la búsqueda de una autoridad científica e intelectual que validara sus creaciones, topándose únicamente con el poder de una academia que "niega ontológicamente la diversidad de saberes y las otras formas de conocer" (Enríquez y Figueroa, 2014, pg.24), mientras pretende promover la hechura, según Badano y otros (2006) de sujetos universitarios estandarizados, desterritorializados y mercantilizados incapaces de aterrizar sus conocimientos a espacios y situaciones específicas, poniéndolos al servicio de los sectores populares, con miras a incentivar y potenciar la transformación y dignificación de sus realidades socioambientales.

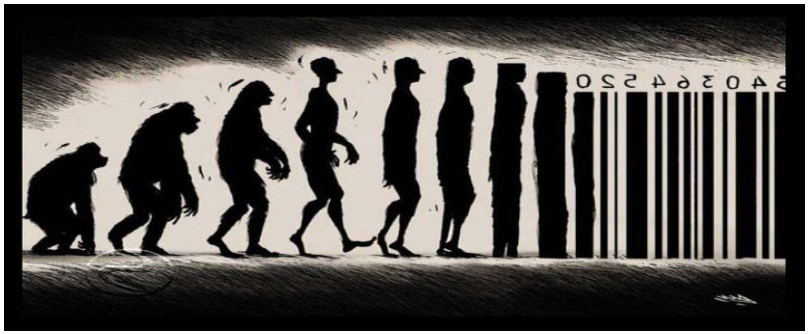

El saber en función del consumo y el capital nos transforma en llanos códigos de barras. Imagen tomada de: Hilde2008.

En tercer lugar, se ubica una propuesta encaminada a ser la alternativa a las dos anteriores tesis, mediante la proposición de una ruptura a la ruptura epistemológica, capaz de promover el reencuentro entre el conocimiento académico-científico con otras formas de saber. Una reconciliación que "permita entablar un diálogo entre las elaboraciones de los conocimientos efectuados por la academia y las construcciones de los saberes realizados por la comunidad donde habitan los sectores populares" (Enríquez y Figueroa, 2014, pg.30), procurando con ello efectuar la construcción de un inédito sentido común en el que las apuestas reivindicativas y emancipatorias de las comunidades puedan ser conducidas a sus más contundentes y creativas manifestaciones. En el marco de esta propuesta y con la certeza de que lo imposible es lo que no se construye con esperanza, osadía y determinación, nos propusimos junto con la comunidad (aquellos interesados e interesadas en participar) la creación de un espacio de formación e investigación gratuito, bajo la modalidad de Diplomado, certificado por la Universidad

Distrital como parte de sus procesos de extensión, en el que fuera una realidad la consecución de una experiencia de educación popular ambiental construida desde la premisa de la Ecología de Saberes –termino desarrollado por Boaventura de Sousa Santos- es decir desde una pedagogía vinculante capaz de conceder una "igualdad de oportunidades a los diferentes saberes y las formas en que estos saberes fueron producidos por sus respectivos contextos" (Vargas, 2014, pg. 105) asumiéndolos en su conjunto como un tejido de contribuciones capaz de producir en su hilvanado encuentro la construcción de otro mundo posible.

Actividades realizadas durante el Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial.

La posibilidad de hacer realidad esta iniciativa surge de nuestra vinculación al ciclo pedagógico e investigativo diseñado por el profesor José Novoa y Fabio Castro, espacio académico que retomando la experiencia y las elaboraciones producidas en la materia *'La ciudad en perspectiva ambiental: Transformaciones ambientales, conflictos y movimientos sociales'* desarrollada 6 meses antes por el primer docente, nos permitió continuar involucrándonos con la comunidad defensora del Bosque, explorando los nuevos alcances y sentidos inmersos en su conflicto de contenido ambiental. La intención inicial del ciclo de innovación era que cada uno/a de los 16 participantes pudiésemos desarrollar un proyecto de intervención pedagógica y de investigación en una institución educativa geográficamente próxima a cada uno de los temas ambientales que se estaban trabajando: Cerros Orientales, Botadero de Doña Juana, Humedales (Neuta, Juan Amarillo, Jaboque y Fragua) y en nuestro caso el Bosque Bavaria. Enfocados en la IAP (investigación acción-participativa) y la Historia Oral como referentes teóricos y dispositivos pedagógicos, el ejercicio buscaba acercar los conflictos de contenido ambiental a los/las estudiantes de un grado y un curso específico, mediante su involucramiento directo a través de la ejecución de una experiencia investigativa construida y consensuada con el grupo de escuelantes, y por supuesto complejizada con la participación y el apoyo de las mesas comunitarias y populares de cada uno de los procesos. Sin embargo en el camino hacia la concreción de este horizonte se presentaron varios imprevistos que ocasionaron que algunos nos distanciáramos de esta planeación inicial, específicamente en lo que se refiere a nuestro caso, la imposibilidad de encontrar una institución de educación formal que se interesara por desarrollar una experiencia de educación ambiental en base al conflicto de contenido ambiental del Bosque Bavaria, nos permitió considerar el espectro de posibilidades frente a lo que podríamos hacer junto a los defensores del ecosistema urbano. De esta manera es que incentivados por la oportunidad de difundir, fortalecer y conducir a sus máximas expresiones creativas y reflexivas los saberes producidos por la comunidad, inspirados por la iniciativa desatada por las compañeras Karen Méndez e Indira Parra con su Diplomado en María Paz (Kennedy) y respaldados por los profesores del ciclo de innovación, emprendimos esta aventura de soñar, crear y ejecutar un espacio de educación popular ambiental.

Jornadas de trabajo: Ciclo Pedagógico e investigativo / Comité pedagógico del Bosque Bavaria.

Inmersos en este proyecto y como parte del trabajo pedagógico que veníamos adelantando en la localidad de Kennedy con el colectivo Salvemos El Bosque Bavaria –fundado tan solo 5 meses después de aquel primer acercamiento que nos involucró en esta iniciativa, nos propusimos elaborar el diplomado con la intención de dar respuesta al requerimiento que la comunidad desde hacía tanto tiempo venia solicitando: Brindar a los participantes -miembros de la localidad- una serie de herramientas teórico- prácticas desde las cuales poder complejizar su comprensión (saber popular) sobre las tensiones socioambientales existentes en su territorio, mediante el empleo de una metodología que nos permitiera poner en dialogo este tipo de lecturas, con las discusiones actualmente libradas al respecto en el mundo académico, lo cual venia representado en las conferencias desarrolladas por los intelectuales invitados (saber académico-científico). Con esta propuesta en mente y reunidos una vez a la semana durante 6 meses, logramos construir con un equipo de trabajo –intergeneracional y diverso- el entramado metodológico del proyecto, un trayecto creativo, pedagógicamente conflictivo y enteramente dialógico y participativo (acorde con los ejes estructurales de una propuesta de educación popular intencionada: el dialogo de saberes y la negociación cultural).

Con la iniciativa buscábamos no solamente abordar dos núcleos temáticos (Apropiación Territorial y Sustentabilidad Ambiental) claramente articulados de forma implícita y explicita en las intervenciones y prácticas sociales llevadas a cabo por el conjunto de actores interesados o involucrados en la defensa del Bosque Bavaria, sino igualmente desplazar la Universidad, como un reconocido agente productor y difusor de conocimientos, a la ciudad, específicamente a la localidad, con miras a incentivar a través de su apoyo institucional (reflejado en la posibilidad de certificar la apuesta del Diplomado) la transformación del conflicto de contenido ambiental Bosque Bavaria en un referente pedagógico capaz de estimular, en la descripción, comprensión y problematización de sus particularidades, la creación, recreación y el encuentro –por medio de sus participantes- de todo tipo de saberes, idóneos para el fortalecimiento del tipo de diagnósticos, lecturas y miradas socioambientales desde las que abordan y otorgan sentidos y significados a su territorio.

Formuladas estas intencionalidades se llevó a cabo la experiencia del Diplomado con un total de 11 sesiones presenciales, 8 ponencias y talleres relacionados a las temáticas propuestas para cada módulo (cada uno de ellos tratado en 4 sesiones) tres salidas de campo enfocadas en realizar un reconocimiento ecosistémico y socioambiental del territorio y un conjunto de proyectos grupales relacionados con la construcción de la memoria histórica de los conflictos de contenido ambiental presentes en la localidad. Las temáticas de las sesiones (ponencia-taller) fueron planteadas bajo el marco de dos grandes temáticas orientadoras: *Apropiación territorial y Sustentabilidad Ambiental*, bases que nos encaminaron a desarrollar las 8 sesiones de la siguiente manera:

TABLA 1. *Temáticas orientadoras del Diplomado*

APROPIACIÓN TERRITORIAL	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
1. Conociendo vidas, construyendo territorios.	**5.** Del economicismo de la sostenibilidad a la ambientalización de la sustentabilidad
2. Reconocimiento político-social-ambiental del territorio	**6.** Resarciendo el olvido de los límites ecológicos: ¿Qué es la justicia ambiental?
3. Ciudadanía/Ciudadano 'Ética' y derecho a la ciudad	**7.** Indicadores de salud ambiental
4. Plan de ordenamiento territorial (P.O.T)	**8.** Ecosistemas Urbanos

Las 8 sesiones temáticas se desarrollaron en el orden aquí representado.

Cada sesión se desarrollaba en un tiempo previamente establecido (segmentado en 4 momentos) por el equipo organizador, el cual se desplegaba de manera flexible, atendiendo al contexto y las contingencias de cada espacio:

TABLA 2. *Organigrama de los Tiempos por Sesión*

DINÁMICA SESIONES PRESENCIALES	
Duración de la sesión: 8 Am a 1 Pm	
8:00 - 10:00 Am	Ponente a cargo de la temática a desarrollar en la sesión.
10:00 - 10:15 Am	Descanso
10:20 - 12:00 Pm	Taller: Desarrollo de la temática abordada con el ponente.
12:30 - 1:00 Pm	Proyectos: Adelantos, tutorías, presentaciones.

Las franjas temporales se condujeron de manera flexible, atendiendo a las distintas contingencias.

Las salidas de campo en el contexto urbano, se plantearon con la intención de ser transversales a todas las temáticas desarrolladas, posibilitando con su concreción que los y las participantes generaran un acercamiento y reconocimiento socioambiental y ecosistémico de su territorio. Su organización se produjo de la siguiente manera:

- ***Primera salida de campo: Bosque Bavaria***
- ***Segunda salida de campo: Humedal Chucua- La vaca***
- ***Tercera salida de campo: Reserva el Delirio***

Por otra parte, el dispositivo de planeación para la realización efectiva de cada sesión, fue la creación de una unidad didáctica por cada temática establecida, las cuales surgieron de una formulación y construcción colectiva por parte del equipo dinamizador del escenario de educación popular ambiental. A continuación, anexaremos un ejemplo del formato diseñado, destacando los elementos que lo conformaban y que nos permitieron establecer el horizonte teórico y práctico en el que discurriría cada sesión.

		EDUCACIÓN SALVEMOS BOSQUE **Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial**					**NOMBRE DEL ESPACIO Y ORGANIZACIÓN DINAMIZADORA**
INFORMACIÓN BÁSICA							
Organización: Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria		**Espacio o Proyecto:** Diplomado					
PLANEACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS							
Características de la Población	Jóvenes, líderes y lideresas u habitantes de la localidad desde los 16 años en adelante.	**N° de sesión / Fecha**	Sesión N° 1 / 04 de agosto 2018	**Tiempo estimado**	5 HORAS		**INFORMACIÓN GENERAL DE LA SESIÓN**
				Lugar	Salón comunal (Aloha)		
Nombre de la Sesión	Conociendo vidas, construyendo territorios						
Competencias / Dimensiones a Fortalecer	*Conocernos y reconocer la importancia de la identificación individual y la re-creación conjunta del territorio para la transformación de los conflictos y problemáticas que vivimos en la actualidad. *Generar un encuentro ameno para la creación de vínculos y nuevas relaciones en el diplomado con las personas que participen.						**OBJETIVOS DE LA SESIÓN**

Temas / Contenidos	* abordaje conceptual, histórico y etimológico de territorio. * Historia del barrio.	**Recursos**	Tubos PVC y codos Lentejuelas Hilos, Lana, escarcha, papel iris.		**CONTENIDOS Y RECURSOS A TENER EN CUENTA**
DESARROLLO DE LA SESIÓN					
MOMENTO 1 (2 HORAS): Desarrollo de la temática por el/la ponente invitado/a					**ESPECIFICACIÓN SOBRE LA PONENCIA, TEMA Y RESPONSABLE**
Ponente: Luis Tiboche. En un primer momento el invitado Luis Tiboche nos expondrá la historia del territorio de la localidad de Kennedy desde sus inicios como territorio ancestral (techotiba)					
MOMENTO 2: DESCRIPCIÓN DEL TALLER					
Por medio de herramientas didácticas se propone construir colectivamente la conceptualización de territorio y la presentación de todas y todos los integrantes del diplomado. Se disponen tubos de PVC y diferentes materiales para su decoración. Se proponen dos preguntas orientadoras ¿Quién soy? - ¿Cómo me represento? Representándolo en el tubo de PVC. ¿Qué es para usted territorio? - Escribirlo en un trozo de papel e introducirlo en el tubo de PVC. se orienta a la conformación de parejas y de esta forma se generar un nuevo concepto de territorio con las dos nociones asociadas a su vez que deben unir sus tubos. Se hace la unión de parejas y luego de grupos hasta volver a estar un solo grupo, de esta forma se debe construir una noción colectiva de territorio y una estructura con los tubos de PVC.					**ESPECIFICACIÓN SOBRE EL TALLER, PASOS A SEGUIR Y RECURSOS**
MOMENTO 3: EVALUACIÓN					
Se hace la presentación de todos los participantes a partir de la representación del tubo de PVC. A su vez la socialización de la conceptualización colectiva de territorio y la estructura de PVC construida. De esta forma se genera un espacio de reflexión en torno al taller propuesto.					**DETALLE SOBRE SOCIALIZACIÓN O EVALUACIÓN AL FINAL DE LA SESIÓN**
TRABAJO AÚTONOMO	Por medio de una ficha los participantes indagaran sobre los recuerdos, experiencias y vivencias de sus familiares que han residido en la localidad.				**ESPECIFICACIÓN SOBRE TRABAJO A REALIZAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Con este panorama es que nos plateamos la pertinencia y oportunidad de sistematizar el componente de Justicia Ambiental (desarrollado durante la sexta sesión del Diplomado), entendiendo a esta modalidad de la investigación social como una opción teórica, epistemológica, ética, política y metodológica capaz de privilegiar la participación e interlocución de los actores inmersos en una experiencia, ya que es a través de ellos, de sus saberes, miradas, reflexiones y consideraciones que es posible y viable recuperar, interpretar, cualificar, reorientar o transformar la propia práctica, exponiendo los sentidos que subyacen al proceso con miras a "complejizar la lectura de la realidad y potenciar las capacidades investigativas y pedagógicas, conceptuales y metodológicas de las personas, las organizaciones y las instituciones involucradas" (Cendales, 2004, pg.93).

De esta manera es que la sistematización de experiencias se transforma para nosotros en un escenario de investigación alternativo, capaz de brindarnos desde su emergente lugar de enunciación – al margen de los presupuestos epistemológicos que estructuran, orientan y validan los ejercicios de investigación tradicional: Distinción entre sujeto y objeto, aplicación de metodologías rígidas, búsqueda de verdades absolutas, difusión y validación de una única forma de conocimiento, etc.- la inusitada oportunidad de concebir y situar nuestra experiencia, desde un paradigma emancipatorio capaz de abordar la investigación social como una práctica intersubjetiva, constructiva e intencionada en la que el sujeto y la subjetividad ocupan un lugar protagónico; A través de la cual es posible no solo reconocer y comprender la complejidad de las prácticas de acción social, en donde es destacable el carácter colectivo con que se construyen y configuran estas formas alternas de saber social, sino igualmente empoderar a los sujetos involucrados en los relatos para que a través de una acción conjunta e intencionada –que enriquezca y fortalezca sus dinámicas de identificación y organización- puedan reconstruir y transformar continuamente los procesos y prácticas sociales, educativas y ambientales de las que son promotores, participes y protagonistas.

Participación de los defensores del Bosque Bavaria en la Huelga por el Clima 'Friday For Future'.

AGUAS ABAJO, REFLEXIONES DE FONDO

En este apartado se presentarán las categorías emergentes, surgidas del análisis de la información recolectada durante la sexta sesión del Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial, enfocada en la temática denominada: Resarciendo el olvido de los límites ecológicos: ¿Qué es la Justicia Ambiental? Como parte de nuestro módulo de sustentabilidad ambiental, el tema en mención se desarrolló el día sábado 13 de octubre de 2018, en las instalaciones de la JAC de Aloha, con una asistencia de 52 personas de las 74 inscritas y participantes, y contó con la intervención como ponente del profesor Frank Molano Camargo.

Las Categorías Primarias desde las que partimos nuestro ejercicio interpretativo de la experiencia, están directamente relacionadas con los objetivos específicos que orientan nuestra investigación: identificar los SABERES PREVIOS, exponer los SABERES ACADÉMICO-CIENTÍFICOS y evidenciar los SABERES HÍBRIDOS surgidos en los participantes del diplomado, en base al encuentro entre estos dos primeros, sobre el componente de justicia ambiental. Ahora bien, a cada uno de estos ejes centrales le corresponde unas Categorías Secundarias surgidas del análisis y la agrupación del material textual –amplio y diverso- recolectado, construido y registrado en la sesión, a partir de las cuales pretendemos caracterizar y fundamentar las categorías primarias, y que a su vez se decantan en unas Categorías Terciarias que clarifican las limitaciones y el alcance de la información obtenida.

La información obtenida de los/las participantes durante la sesión, fue revisada, discriminada y asociada de acuerdo al parentesco de los argumentos allí esgrimidos, acto que permitió la consolidación de las Categorías Secundarias, las cuales reflejan la agrupación de las aproximaciones conceptuales a las que arribaron los asistentes; por este motivo involucraremos en los apartados correspondientes al desarrollo de las mismas, las voces de algunos/as de los participantes, narraciones desde las cuales desplegaremos el ejercicio analítico.

A continuación, adjuntamos el esquema categorial, organizado en una irradiación que involucra el componente ambiental como eje transversal de las categorías primarias, definidas a partir de categorías secundarias y terciarias.

TABLA 3. *Desarrollo Categorial*

Categorías Base		Categorías Emergentes	
		Categorías Secundarias	**Categorías Terciarias**
JUSTICIA AMBIENTAL	**SABERES PREVIOS**	Postura ética	Una forma de ser, actuar y habitar la realidad.
		Acceso a bienes y servicios públicos	Recursos naturales, sociales y culturales
	SABERES ACADÉMICO-CIENTÍFICOS	Movimiento social global	Reivindicación de comunidades negras y latinas en las décadas del 60 y el 70 del siglo XX.
		Perspectiva teórica sobre Naturaleza, sociedad e igualdad	Distribución y apropiación inequitativa de cargas ambientales y bienes y servicios ecosistémicos.
		Conflictos socioambientales	Luchas por la justicia ambiental, resignificar el modelo de ciudad= Otro mundo es posible.
	SABERES HÍBRIDOS	Derecho imprescindible	Derecho humano, colectivo, ambiental.
		Vida Digna	Igualdad, Equidad, redistribución cargas contaminantes.
		Reivindicación socioambiental	Movimiento social, participación ciudadana.
		Plan Parcial Fabrica Bavaria	Caso de injusticia ambiental, degradación ambiental, imposición de un modelo de ciudad.

Las categorías emergentes fueron extraídas de la diversidad textual producida en la sesión de Justicia Ambiental.

DESARROLLO CATEGORIAL

3.2.1.1 SABERES PREVIOS:

La apuesta pedagógica del diplomado, enfocada en construir un espacio de educación popular ambiental, amplio, intergeneracional, participativo e incluyente que tuviera al Bosque Bavaria, en calidad de conflicto de contenido de ambiental, como epicentro articulador del entramado teórico y metodológico de la propuesta, requirió la construcción para el desarrollo de cada temática de una planeación sesión por sesión, a partir de la cual se viabilizaba el encuentro entre saberes, pues fue claro para nosotros desde el origen mismo de la iniciativa, que cada uno y cada una de las participantes traería consigo un prisma policromático de nociones, pensamientos e ideas sobre los temas planteados, adquiridos en diversos escenarios o en base a formaciones individuales y colectivas acaecidas en algún instante de su existir, capaz de permitirles constituirse en interlocutores válidos y protagónicos de la experiencia.

Afín con este planteamiento, tuvimos que garantizar el cumplimiento de un imprescindible requisito con el cometido de asegurar la certificación de los/las participantes por parte de la Universidad Distrital: la disposición de un mínimo de horas (120) en las cuales se ejecutaría el diplomado. Teniendo en cuenta esta solicitud, definimos entre el grupo de planeación, la construcción de un esquema temporal, a través del cual estructuramos el desarrollo metodológico del espacio, concertado de la siguiente manera:

TABLA 4. *Desarrollo Metodológico del Diplomado*

DIPLOMADO EN SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y APROPIACIÓN TERRITORIAL	
Las sesiones se desarrollaron los sábados cada 15 de días durante 4 meses en el horario de 8am-1pm	
TRABAJO PRESENCIAL (talleres, conversatorios y exposiciones)	40 HORAS
TRABAJO AÚTONOMO (tareas, consultas, investigaciones, formulación de proyectos)	40 HORAS
TRABAJO DE CAMPO (salidas a territorios de la ciudad)	21 HORAS
TUTORIAS	09 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	10 HORAS
TOTAL, HORAS	120

El esquema temporal se estructuro de acuerdo al número de horas requerido para garantizar su certificación.

Bajo la figura de trabajo autónomo agrupamos las diferentes tareas requeridas para cada sesión, formuladas generalmente en base a preguntas, enfocadas en explorar e identificar los SABERES PREVIOS que los/las participantes tenían respecto a cada una de las temáticas desarrolladas por sesión. Cabe mencionar que las respuestas a dichas interrogantes, no necesariamente exigían presentarse en base a un formato escritural predeterminado, ya que desde el comienzo fuimos partidarios de la idea de que existe una amplia diversidad textual a la hora de plasmar un pensamiento, lo cual desencadeno en la proliferación de una riqueza documental que transitaba múltiples caminos, desde la poesía y el dibujo, hasta la creación de collage y escritos de corte más académico.

De esta manera es como logramos establecer los saberes previos que tenían los participantes en torno al componente de justicia ambiental, pues debieron responder a esta interpelación, antes de acudir a la sesión oficial de abordaje, momento en que debieron hacer entrega del trabajo requerido, para cuya realización hicieron uso de variados dispositivos textuales.

Al analizar este conjunto de documentos nos fue posible establecer mediante el uso de estrategias como la lista de conteo para el análisis de datos cualitativos, que existía una marcada tendencia por parte de los/las participantes a asociar el concepto de justicia ambiental con:
1. Una forma de ser, actuar y habitar la realidad, tanto individual como colectiva, lo que podría definirse como una ***POSTURA ÉTICA***,
2. El uso de recursos naturales, sociales y culturales, nociones posibles de agrupar bajo la categoría de ***ACCESO A BIENES*** Y ***SERVICIOS PÚBLICOS***.

3.2.1.1.1 LA JUSTICIA AMBIENTAL ASUMIDA COMO UNA POSTURA ÉTICA:

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el diplomado conto con la participación de un grupo intergeneracional de mujeres y hombres, provenientes de la localidad de Kennedy, cada uno y cada una con una formación académica, profesional, colectiva y social, tan variada y diversa que permitieron constituir al escenario de educación popular ambiental, en una auténtico encuentro de saberes, experiencias y prácticas relacionadas con la apropiación territorial y la sustentabilidad ambiental, ejes estructurales del diplomado abordados desde su relacionamiento directo con el conflicto de contenido ambiental Bosque Bavaria.

De allí que resulte tan significativo a nivel interpretativo que esa pluralidad de voces -cuyas narrativas se han construido desde distintas plataformas de lectura de la realidad- coincidieran de manera tan notoria en la forma como representaban y caracterizaban el concepto de justicia ambiental. Pese a que fue altamente variada (en términos textuales) la manera en cómo decidieron dar cuenta de este saber previo, no cabe duda que la definición más recurrente involucraba la asociación del término justicia ambiental con una postura ética, es

decir con una manera individual y colectiva de ser, estar y habitar la realidad, sustentada en un conjunto de criterios, pautas, principios o normas -personales o sociales- que condicionan y determinan el obrar humano.

Es así como nos encontramos con afirmaciones como la del participante Jesús Aníbal Mesa Álzate, para quien la justicia ambiental no es posible de concebir sin el surgimiento de lo que él denomina "un comportamiento ético con la misma naturaleza", capaz de suscitar en cada sujeto la efectuación de acciones concretas, próximas e inmediatas capaces de "favorecer el medio que nos rodea" como menciona Alejandra Tovar, o de "generar un cambio de pensamiento en la sociedad que permita reconocernos como parte de la naturaleza" siguiendo a Yeni Salazar, igualmente participantes del diplomado.

Esta asociación de la justicia ambiental con una postura ética medioambiental, demuestra que había un nivel de conciencia y reflexión previa en torno a la existencia de unos deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, por parte de los involucrados en la experiencia de educación popular ambiental, sin embargo, también esclarece que esta relación carecía de una profundidad analítica y argumentativa, en la medida en que sus intervenciones escritas, no exploraban otras formas de relacionamiento del término más que con la ejecución de acciones específicas, dirigidas por ejemplo, a consideración de Zulma Miranda a "no arrojar basuras en las calles que puedan tapar las alcantarillas y tampoco botando basuras ni residuos en los ríos y pinturas y productos en aerosol".

Bajo esta lógica, la injusticia ambiental se asumía como un hecho relacionado con el incumplimiento de estas normas de conducta ya fuera a nivel individual o colectivo, a causa de lo que generalmente denominaban -en palabras de Clemencia Rojas- "una ausencia de educación desde sus hogares, escuela o universidad" o en algunos casos relacionaban con la falta de pertenencia de los individuos a los territorios que habitan y comparten con otros seres vivos, como lo retratan las siguientes ilustraciones:

Dibujo #1

Autora: *Kalina López Blanco*

Arrojar basura o contaminar fue una referencia constante al hablar de injusticia ambiental.

Dibujo # 2 / **Autora:** *Mary Ramírez* / *Se interpretaba la Justicia Ambiental como un principio ético y normativo.*

Dibujo # 3 / ***Autor:*** Eliecer Córdoba / *La falta de pertenencia hacia los territorios era tomado para algunos/as como sucesos desencadenantes de injusticias ambientales.*

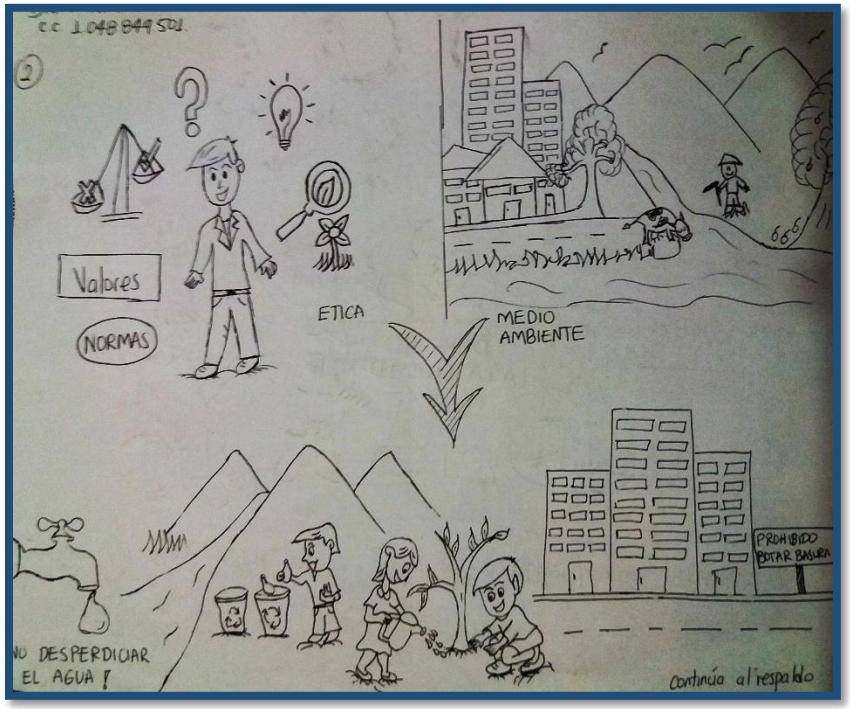

Dibujo #4 / **Autora:** Diana Jiménez / Tener valores y acatar las normas se tomaban como sinónimos de Justicia Ambiental.

Sujetos a este tipo de concepciones, la Justicia ambiental se obtenía – para buena parte de ellos/as- a través de la adopción de hábitos como evitar el uso de bolsas plásticas, no pisar el césped o incluso "acostumbrarnos a realizar las tres RRR (Reducir, Reutilizar y Reciclar) por nuestra salud y el medio ambiente" como anotaba Alicia Cortés, pautas éticas clave a las que dotaban de un significativo carácter transformativo en nuestra relación con la Madre Tierra.

Sin duda, había una influencia directa de la vida cotidiana en la asociación que realizaban un número considerable de los participantes del Diplomado entre ética y justicia ambiental, marcada principalmente por las contrariedades que deben enfrentar día a día en sus hogares y en interacción con sus vecinos/as y demás miembros de la comunidad en torno a lo que ellos consideran 'temas ambientales' tan concretos y primarios como la disposición de residuos o la recolección de las deposiciones de sus mascotas. De esta forma la justicia en materia ambiental adquiría para ellos un carácter personalizado, surgido a partir del cumplimiento individual y colectivo de un conjunto de reglas que regulan la vida en sociedad desde un enfoque sostenible.

A continuación, desarrollaremos la segunda asociación más recurrente en los participantes del escenario popular ambiental, a la hora de establecer sus saberes previos sobre justicia ambiental.

3.2.1.1.2 LA JUSTICIA AMBIENTAL ASUMIDA COMO EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Esta segunda interpretación se enmarca en la tendencia generalizada de los participantes del diplomado en definir la justicia ambiental como una conjunto de bienes y servicios tangibles para la población urbana; Así lo plantea Juan Pablo Pulido al referirse al termino como la posibilidad de que *"la población en general pueda satisfacer sus necesidades en el entorno urbano" o* Angie Lorena Vargas con su interpretación de que este implica "*el derecho a disfrutar de los bienes y servicios que me brinda lo que compone a mi ciudad"*.

Con esta designación los participantes optan por definir la justicia ambiental como algo que deber ser dado a los habitantes de la ciudad, ya sea por medio de equipamiento urbano como nos lo comenta la participante Angela María Sepúlveda Gamboa cuando nos define la justicia ambiental como poder "*disfrutar de los parques, museos, de las bibliotecas, de sus calles, de los campos deportivos…"* o las ilustraciones de Sergio Giovanni Garzón y María Islena Gutiérrez (Ver dibujo 5 y 6), evidenciando como se enfrasca la interpretación de la justicia ambiental en lo meramente urbano, y la dimensión de ambiente como un componente del equipamiento urbano de la ciudad, para ellos, la Justicia ambiental existe cuando en la ciudad puedo "caminarla, visitar sus parques, museos, humedales…" de esta forma expresado en el escrito literario del participante Eduard Guezman.

La mirada recursista (donde el bienestar es una serie de recursos ambientales, sociales y culturales) es bien marcada a la hora de interpretar lo que significa el concepto en cuestión, conduciendo las reflexiones hacia una connotación del espacio público como un factor determinante de existencia de justicia ambiental, por ejemplo, la relacionan con una constitución de "*distintos factores tales como, la comunidad, el entorno, personas que habitan en ella, autoridad, espacios públicos…"* como nos comenta Adriana Milena Rubiano, ligado a la interpretación de Orlando cárdenas Rojas en su escrito, expresando que el termino está ligado a un bienestar

representado en "*espacios de zonas verdes arborizadas para la recreación y el deporte, con servicios de calidad, un ambiente saludable…".*

De esta forma, la segunda noción más recurrente esgrimida por los participantes del escenario popular ambiental, involucraba sus saberes previos sobre Justicia Ambiental a una cuestión de acceso a bienes y servicios, e integrada a un aspecto dotacional del equipamiento urbano, bien sea en espacio público para toda la ciudadanía o manifestada en servicios de salud y recreación; aspectos reflejados en sus expresiones artísticas y escriturales, estableciendo así una demarcada noción del componente como un mero servicio.

Dibujo #5 / Autora: María Islena Gutiérrez. / El acceso a los diferentes equipamientos urbanos, se asocia al concepto de Justicia Ambiental.

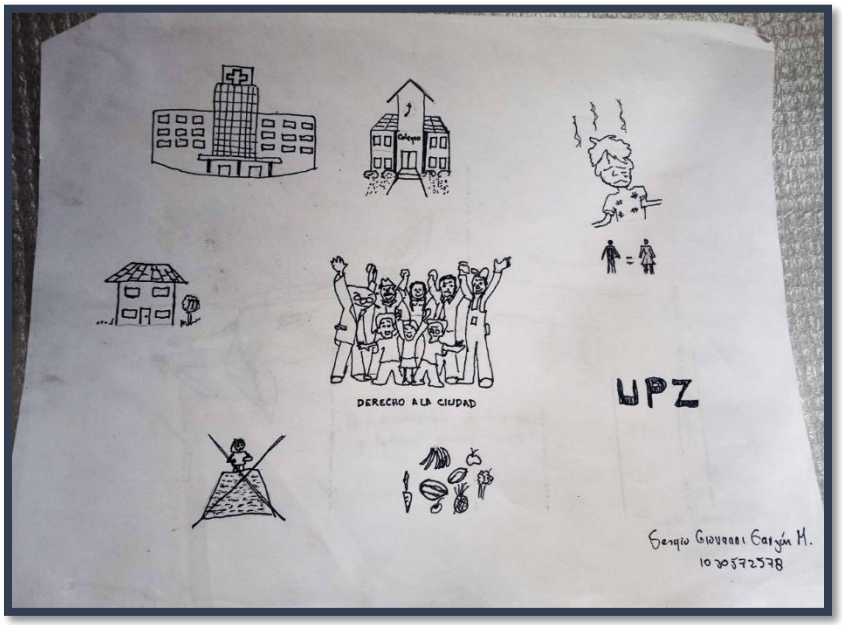

Dibujo #6 / Autora: Sergio Giovanni Garzón / La Justicia Ambiental comprendida como un acceso al espacio público urbano.

3.2.1.2 SABERES ACADÉMICO-CIENTÍFICOS:

En cada una de las temáticas asociadas al componente de apropiación territorial o sustentabilidad ambiental -ejes que estructuraron el diseño del Diplomado y por tanto del escenario de educación popular ambiental- contamos con la participación, al inicio de cada sesión, de un invitado a quien le correspondía la apertura del tema, su desarrollo y tratamiento desde los conocimientos que ha adquirido en la academia, en su formación profesional y en su experiencia investigativa, en otras palabras, desde su saber académico-científico. El tiempo destinado para estas conferencias era de un máximo de dos horas, cada ponente contaba con los medios para presentar su tema (del cual era informado con un mínimo de 5 días de anticipación) apoyado de los recursos visuales que considerara pertinentes, y al finalizar se establecía un espacio de intervención para que los participantes del diplomado compartieran y socializaran sus dudas, reflexiones y anotaciones, todas ellas surgidas del desequilibrio cognitivo desencadenado a partir del encuentro entre saberes.

Para el desarrollo de la temática de Justicia Ambiental contamos con la participación del doctor en historia, profesor e investigador Frank Molano Camargo, quien ha desarrollado una significativa parte de su trabajo y producción académica alrededor del componente ambiental, abordando líneas de investigación que lo han involucrado en el análisis histórico de la ciudad desde la perspectiva de la historia ambiental urbana, y que a su vez le han posibilitado la construcción de un saber académico- científico en torno al concepto de Justicia Ambiental. Durante su intervención -registrada con detalle en la relatoría correspondiente a esta sesión- el profesor estableció tres vías a través de las cuales es posible profundizar en la comprensión histórica de este componente: 1. La Justicia Ambiental comprendida como un **MOVIMIENTO SOCIAL GLOBAL**; 2. La Justicia Ambiental concebida como una **PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE NATURALEZA, SOCIEDAD E IGUALDAD** y; 3. La Justicia Ambiental y su relación con los **CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES**.

3.2.1.2.1 LA JUSTICIA AMBIENTAL COMO UN MOVIMIENTO SOCIAL GLOBAL:

El planteamiento inicial del profesor Molano, en el espacio conferido para su intervención durante el desarrollo de la sesión, se encamino a establecer que existen dos acepciones desde las cuales es posible interpretar el surgimiento del concepto de Justicia Ambiental: La primera de estas lo asocia con el surgimiento de un Movimiento Ambiental Global, cuyo origen se le atribuye a los norteamericanos, más específicamente a los movimientos de comunidades negras y latinas – agrupaciones minoritarias y socioambientalmente vulnerables- que a finales de la década de los 60 y comienzos de los 70 del siglo XX, comenzaron a manifestar y amplificar sus reclamos frente a los riesgos y afectaciones a las que estaban expuestos, específicamente por la cada vez más recurrente tendencia a emplazar en las inmediaciones de sus territorios, modelos de gestión de residuos e instalaciones toxicas (plantas químicas y nucleares).

Sobre este particular, Molano (2015) nos amplia que en la figura de Robert Bullard, académico y activista afroamericano, residió el germen teórico de esta propuesta, al ser él un precursor en el estudio de las formas e injerencias en las que el poder ocasiona en el espacio (puntualmente el norteamericano) la emergencia de contradicciones sociales y étnicas, que desencadenan desigualdades de clase, ambientales y raciales. Cabe mencionar que, en esta distribución inequitativa de los riesgos ambientales, tal como lo resaltara Molano (2015) a propósito del trabajo desarrollado por el sociólogo David N. Pellow, la injusticia no provenía únicamente de las grandes élites y corporaciones económicas, que poseían la legitimidad del uso y el abuso del poder, sobre poblaciones sin incidencia y participación política, en esta tropelía también participaban lideres comunales, barriales e incluso ambientalistas.

Pese a que el profesor destaca que son los académicos norteamericanos quienes se encargan de patentar el termino de Justicia Ambiental y sistematizar su experiencia, no cabe duda que la lucha por la defensa de los ecosistemas, por la búsqueda de mejoras ambientales y la exigencia de políticas de equidad ambiental, representa una reivindicación que trasciende y antecede la coyuntura estadounidense, encontrándose más ligada al proceso histórico de la explotación capitalista de la naturaleza. Para ejemplificar ello, Molano destaca que no hace falta sino considerar a las comunidades del Sur, las cuales han venido reclamando, en una línea temporal prolongada, una mayor equidad en el acceso a los recursos y beneficios ambientales, así como una (re)distribución de las externalidades y cargas contaminantes, configurándose así en protagonistas y actores ambientales, pese a que carezcan de tal reconocimiento.

3.2.1.2.2 LA JUSTICIA AMBIENTAL COMO UNA PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE NATURALEZA, SOCIEDAD E IGUALDAD:

Al abordar la segunda acepción del concepto de Justicia Ambiental, el profesor Frank Molano aunque no lo menciona explícitamente en su intervención, trae a colación el texto de su autoría *'La historia ambiental urbana: contexto de surgimiento y contribuciones para el análisis histórico de la ciudad'*, pues es allí donde establece que es necesario incluir a la justicia ambiental como uno más de los tres principales componentes analíticos, identificados por el historiador francés Grégory Quenet, sobre los cuales versan un importante número de investigaciones y producciones en este nuevo campo de estudios históricos interdisciplinarios. La razón principal para tal afirmación se sostiene en la consideración de que el concepto, lejos de limitarse a la expresión de un movimiento social global, es capaz de aportar inéditos elementos para complejizar la discusión y comprensión del proceso de construcción de la ciudad, de las dinámicas urbanas y sus factores ambientales.

De esta manera plantea que la Justicia Ambiental, para la década del 90 del siglo XX, empieza a ser asumida como un enfoque analítico que prioriza el estudio de los problemas ambientales que afectan a las comunidades, partiendo de una perspectiva teórica sobre naturaleza, sociedad e igualdad que se involucra en las tensiones representadas por conflictos y exigencias, vinculadas con:

- La desigualdad en la distribución espacial y social, lo que implica que grupos subalternos (social, política, económica o culturalmente discriminados) sufran una mayor carga de impactos ambientales.

- El reconocimiento de los derechos de la naturaleza y de las otras especies (no humanas), los cuales han sido históricamente desconocidos y subvalorados por las cosmovisiones humanas imperantes.

- La acumulación de riesgos socioambientales y desposesión de derechos socioambientales.

Abordada desde esta plataforma teórica de concepción, la Justicia Ambiental, agrega Molano, se encuentra directamente relacionada con la manera en como funciona el metabolismo social (desde una aproximación al concepto que se distancia críticamente de la concepción lineal en la que se enmarcaba, sin tener en cuenta la variabilidad del accionar humano) constituida por 5 fases -Apropiación, circulación, transformación, consumo y excreción- en las que varía el tipo de impacto generado, dependiendo del tipo de zona que se aborde (Rural, Urbano, Industrial). Profundizando en este apartado, Molano comparte con las participantes del diplomado el siguiente esquema, enfatizando que a través del mismo es posible notar como una adecuada o inexistente capacidad de apropiación, repercute directamente en una mayor o menor generación de residuos (excreción).

Finalmente, en lo que concierne a este apartado, anota que bajo esta perspectiva analítica, hablar de injusticia ambiental implica hacer referencia a una distribución y apropiación inequitativa de cargas ambientales y bienes y servicios ecosistémicos, junto con una desigualdad en la definición de políticas socio-ambientales; No obstante este posicionamiento, lejos de restringirse a narrar los hechos desde una descripción victimizante de los sujetos sociales involucrados -sectores afectados- le apuesta al reconocimiento de las capacidades y estrategias de las comunidades vulneradas para enfrentar estas situaciones perniciosas.

Aclaradas las dos acepciones que deben tenerse en cuenta al momento de realizar un abordaje histórico y teórico del concepto de Justicia ambiental, el profesor Frank Molano concluyo su ponencia, respondiendo a la interrogante relacionada con la relación de este componente con los conflictos socioambientales.

Sexta sesión del Diplomado. Tema desarrollado: Justicia Ambiental.

3.2.1.2.3 LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES:

A propósito de este vínculo, el profesor Frank destacara que las luchas por la Justicia Ambiental se producen en el marco de unos conflictos socioambientales que tienen que ver con la distribución desigual de cargas y efectos ambientales, con la participación política desigual de la gente y con su reconocimiento desigual. Bajo este panorama estas reivindicaciones se proponen defender:

1. Los recursos ambientales como bienes colectivos, para el presente y para el futuro, cuyos modos de apropiación y gestión deben ser objeto de debate público y de control social.

2. Los derechos de las poblaciones del campo y de la ciudad a una protección ambiental equitativa contra la discriminación socio-territorial y la desigualdad ambiental.

3. Garantías a la salud colectiva, a través del acceso equitativo a los recursos ambientales, de su preservación, y de la lucha contra la contaminación, la degradación del medio ambiente, la intoxicación química, que afectan especialmente a las poblaciones que viven y trabajan en las zonas de influencia y emprendimientos industriales y agrícolas.

4. Los derechos de los afectados por el cambio climático, exigiendo que las políticas de mitigación y adaptación prioricen la asistencia a los grupos directamente afectados.

5. La valorización de las diferentes formas de vivir y producir en los territorios, reconociendo la contribución que grupos indígenas, comunidades tradicionales, agro-extractivistas y agricultores familiares dan a la conservación de los ecosistemas.

6. El derecho a ambientes culturalmente específicos de las comunidades tradicionales.

7. El cambio radical del actual patrón de acumulación: producción, distribución, consumo y excreción.

En las ciudades, estas resistencias y demandas frente a la manera en cómo se define y decide las funcionalidades y transformaciones del territorio, adquieren la forma de conflictos de contenido ambiental, concepto planteado por Folchi (2001) para explicitar la contraposición de intereses entre dos o más actores, que se produce en un medio ambiente específico, provocando el surgimiento de tensiones que generalmente confrontan una valoración crematística, de racionalidad mercantil del espacio -liderada por entidades públicas y asociaciones privadas que la emplean como expresión flagrante del ejercicio de su poder- con lo que Joan Martínez Alier (2008) denomina unas valoraciones inconmensurables, construidas por las comunidades que históricamente han establecido una relación con

sus territorios, a los que se refieren con el uso de un lenguaje que complejiza su significado, al dotarlos de elementos sociales, culturales, ecológicos, de subsistencia, etc.

En esta oposición de formas de habitar, concebir y valorar la realidad, brota el germen de las reivindicaciones sociales y ambientales, las luchas por la justicia ambiental, que en el plano urbano se manifiestan como un reclamo de las comunidades ante el acceso y reconocimiento veraz y legítimo de unos derechos humanos ambientales. A propósito de esto, el profesor Frank concluye su ponencia con la invitación generalizada a los participantes a resignificar la forma en que concebimos y experimentamos la ciudad, todo ello a través de la reivindicación de su figura como creación colectiva -naturaleza transformada, habitada y construida- a la cual todos tenemos derecho a acceder con responsabilidad y con el desarrollo de un ejercicio ético ambientalmente sustentable, incluyente, equitativo y planetario. La Justicia Ambiental, entendida como el acceso equitativo a los derechos y servicios ambientales de nosotros (como seres humanos) y otras especies, únicamente se puede reclamar mediante la participación decisiva de las comunidades, la movilización social y la capacidad de organización política de los sectores más vulnerables y marginalizados; el reconocimiento y la institucionalización de los derechos socioambientales dependerá decisivamente del tipo de apropiación que el grueso de la población construya con sus territorios, nuestra sociedad se ha construido históricamente sobre una base antidemocrática y desigual que requiere urgentemente, para transformar su dirección, de nuestro reconocimiento como líderes y lideresas, como agentes críticos y propositivos que acreditan con su voz la esperanza de que otro mundo es posible.

Movilización en defensa del Bosque Bavaria.

3.2.1.3 SABERES HÍBRIDOS:

Esta categoría surge del encuentro entre las concepciones previas de los participantes del diplomado (construcciones experienciales cognitivas y subjetivas) sobre la temática de Justicia Ambiental -SABERES PREVIOS- documentados en sus trabajos autónomos, con aquellos planteamientos académicos sobre este componente, desarrollados por el ponente invitado a la sesión, el profesor Frank Molano Camargo -SABERES ACÁDEMICOS-CIENTIFICOS- registrados en la relatoría de la sesión.

Los saberes híbridos fueron recolectados en una serie de formatos que los integrantes del diplomado diligenciaron de manera individual a lo largo de la sesión, como un espacio de evaluación y reflexión a través del cual expresaban sus inquietudes y aportes a la temática abordada; El formato constaba de tres secciones denominadas: desequilibrio cognitivo (ponencia), desequilibrio cognitivo (Taller) y evaluación del espacio; En particular a la sesión de Justicia Ambiental se adhirieron dos preguntas más, las cuales tuvieron como objetivo evidenciar los cambios en sus concepciones sobre el concepto, tras sucederse el encuentro entre saberes:

- *¿Qué es para usted Justicia Ambiental?*
- *¿Puede el plan parcial Bavaria Fabrica y sus pretensiones sobre el Bosque Bavaria (su tala y eventual eliminación) ser considerado un caso de injusticia ambiental?*

Partiendo del análisis de las respuestas otorgadas a estas interrogantes, pudimos agrupar y establecer que las principales transformaciones acaecidas en los participantes, respecto a la manera como interpretaban el concepto de Justicia Ambiental, estuvieron relacionadas con su inédita asociación como: 1. Un **DERECHO IMPRESCINDIBLE**; 2. Una garantía de **VIDA DIGNA**; 3. Una cuestión relacionada con una **REIVINDICACIÓN SOCIOAMBIENTAL** y; 4. Un invaluable componente, en riesgo de ser quebrantado con el desarrollo del **PLAN PARCIAL FÁBRICA BAVARIA.**

3.2.1.3.1 LA JUSTICIA AMBIENTAL COMPRENDIDA COMO UN DERECHO IMPRESCINDIBLE:

El encuentro entre los saberes previos de los participantes del diplomado y los académico- científicos desarrollados por el profesor Frank Molano, alrededor del concepto de Justicia Ambiental, condujo a que estos primeros experimentaran una transformación de sus planteamientos iniciales, como veíamos más relacionados con la caracterización del componente desde una interpretación ética o de acceso a bienes y servicios. De esta forma, el espacio de educación popular ambiental, propicio el surgimiento de un inédito saber, producto de la contrastación e hibridación de las dos formas de conocer, que dio como resultado, que las participantes profundizaran y complejizaran su comprensión respecto a las implicaciones del término de Justicia Ambiental.

Una de estas transformaciones, involucro la emergencia de una asociación entre este concepto con un derecho imprescindible e inalienable, quedando así registrado en apreciaciones como la de Viviana Rangel, para quien la Justicia Ambiental había adquirido la noción de una *"lucha y una defensa por un derecho fundamental"* encaminado a *"exigir y promover un cambio en pro del ambiente, de la naturaleza"* o Brillit Bolaños que comenzaba a plantear la Justicia Ambiental como una *"igualdad de derechos a tener aire, agua limpia, comida sana, ambiente sano".*

La importancia de esta nueva resignificación del concepto, radica en que los participantes se interpelan a sí mismos frente a su participación e incidencia en las decisiones que alteran, modifican o afectan la relación que han construido con sus territorios, con sus ecosistemas urbanos (caso del Bosque Bavaria) y en general con todas las formas de vida que se manifiestan en su realidad concreta, ya que, al asumir la justicia ambiental como un derecho, se están reconociendo a sí mismos como portadores y defensores de este, lo que conlleva indudablemente a que se consideren actores protagónicos e interlocutores válidos en lo que concierne a la obtención y consolidación de una distribución equitativa de las cargas y los beneficios ecosistémicos.

Siguiendo esta línea, nos encontramos con definiciones como la de Alejandra Monroy, que armoniza el concepto de Justicia Ambiental con el de un derecho ciudadano que a partir de la lucha permite *"recuperar la igualdad, el territorio y los recursos ambientales que nos pertenecen y debemos proteger"* o la de Santiago Suarez que lo emparenta con un derecho humano a *"tener un ambiente sano, sin importar la capacidad económica, ni poder político de las poblaciones".* Sobre este particular, es importante destacar como los participantes, empiezan a dar mayor relevancia a la existencia de otro tipo de lenguajes de valoración, que rebasan su denotación preponderantemente crematística, al momento de referirse a los componentes ambientales y ecosistémicos que estarían incluidos al interior de una noción de Justicia ambiental como un derecho imprescindible; de esta forma empiezan a reconocer como legítimos, argumentos de índole históricos, sociales, culturales y ambientales, para defender y reivindicar sus territorios, aun cuando estos son desestimados generalmente por las instituciones estatales y los grandes consorcios privados.

Ahora bien, esta asociación de la Justicia ambiental como un derecho, se manifiesta en ellos como una reclamo, una exigencia y una lucha por el reconocimiento colectivo de un acceso equitativo a los bienes y servicios ambientales, que para algunos se limita a la humanidad en su conjunto, como es posible identificar en las apreciaciones de participantes como Fernanda Ortiz y Hollman Hernández, pero para otros, se dilata y extiende hasta involucrar e incorporar a "todas las criaturas y seres" en palabras de Aníbal Álzate o "a la fauna y flora de cada parte del mundo" siguiendo a Ángela Rodríguez. Lo que evidencia lo anterior, es la apertura a una concepción mucha más profunda y compleja de los derechos, específicamente de aquellos involucrados con la Justicia Ambiental, donde se aboga por una protección ambiental equitativa, que priorice las voces de todas las formas de vida, y les conceda las condiciones ecosistémicas propicias para su desarrollo y subsistencia en los distintos territorios.

Finalmente, las palabras de la participante Paola Castillo, nos permiten visualizar la potencialidad alcanzada en esta asociación de la Justicia Ambiental como un Derecho, dando paso a su vez a la exploración de una segunda transformación, acaecida con el encuentro entre saberes, la articulación entre Justicia Ambiental con vida digna.

"La justicia ambiental es el reconocimiento social y político del ambiente como derecho colectivo en las dinámicas del bienestar, entendiendo que el territorio no es solo un derecho de los seres humanos, la justicia ambiental engloba el derecho de los seres vivos a EXISTIR en un ambiente digno".

3.2.1.3.2 LA JUSTICIA AMBIENTAL COMPRENDIDA COMO UNA BÚSQUEDA DE VIDA DIGNA:

Otro conjunto de consideraciones esbozadas por los participantes del diplomado, concordaron en vincular la Justicia Ambiental con lo que podría denominarse una búsqueda de vida digna, término que sin ser usado explícitamente por ellos, sí otorga la posibilidad de sintonizar sus apreciaciones en este marco, a través del cual hablar de Justicia Ambiental implica mencionar condiciones de igualdad, equidad y redistribución de cargas contaminantes, lo cual se encuentra muy ligado a los aportes académicos de la distribución, participación, reconocimiento y capacidad.

Bajo este panorama, los dos conceptos centrales que emplearon para caracterizar la Justicia Ambiental como una condición de vida digna fueron la igualdad y la equidad, de las cuales se desprende el tercer factor de cargas contaminantes; frente al punto de convergencia con el tema de la igualdad como garante de justicia, encontramos anotaciones como la de la participante Daniela Bernal Diaz, para quien la justicia ambiental implica un reconocimiento de que todo ser vivo tiene un derecho a existir y vivir *"en un ambiente sano y equitativamente compartido"* o la participante María Islena Gutiérrez al afirmar que la justicia ambiental es "*Proporcionar todo en igualdad de condiciones"* prescindiendo de cualquier tipo de omisión, justificada en un factor económico. Es importante acatar aquí el carácter multidimensional que comienza a adherirse a la nueva concepción de Justicia ambiental que expresan los y las participantes, surgida del encuentro entre saberes, capaz de conducirlos por caminos de reflexión que les implica acudir a otros factores de interpretación que trascienden sus planteamientos iniciales, enmarcados en una asociación del concepto con un acto de ética ciudadana o un elemento dotacional del equipamiento urbano. De esta manera surgen apreciaciones que involucran un entendimiento de la Justicia Ambiental como un equitativo *"uso razonable de los elementos de la naturaleza"* tal como lo plantea el participante Eduard Guzmán, que a su vez es complementado con estimaciones como la de Karen Milena Quiroga, quien nos comenta que tales elementos o recursos naturales también deben ser otorgados en equidad *"para todas las especies"*; Ahora bien, esta equidad es entendida como un acto de distribución de los recursos naturales con una "*constante interrelación entre individuos"* afirma el participante Daniel Jiménez Rodríguez, o plantado de otra manera, como un factor de garantía para una equidad entre "*las personas y las especies"* subraya la

participante Eliana Calderón; de igual manera la equidad es interpretada bajo la premisa de que debe existir una armonía con otras especies, o la garantía de derechos para que cada ser posea un bienestar sin afectar al otro, sin embargo, también se asociaba la expresión con un acto de redistribución. Fabian Camilo Parra cuando nos comenta que la justicia ambiental es *"la forma de distribuir equitativamente los efectos del daño ambiental que se está causando a raíz de la expansión de los seres humanos"* hace ilusión a la redistribución de las cargas contaminantes a causa de la acción humana, lo que se encadena al aporte de Alicia Juliana Gil Tovar de que "*La justicia ambiental es la distribución y acceso igualitario a las necesidades ambientales"* las cuales generan "*acciones organizativas y políticas"* para tal cumplimiento, lo cual genera una "*participación de aquellos que se veían afectados y sin reprimir sus capacidades"* destaca la participante Diana Jiménez Piñeros.

Transversal a ello son varios los aportes que apuntan a la noción de equilibrio entre los cuatro elementos de Justicia ambiental, como lo son la distribución, participación, capacidad y reconocimiento; distribución ya mencionada de las cargas contaminantes, la participación de los afectados, la capacidad de los actores sociales y el reconocimiento de las demás especies que cohabitan con el ser humano, denotando el carácter categórico de la justicia ambiental que los y las participantes acogen para dar manifestaciones respecto a la temática; ejemplos sobre este particular encontramos en las anotaciones de la participante Paola Genoy Muñoz que nos comenta que *"esta justicia se da bajo los elementos de distribución, participación, reconocimiento y capacidad"* o la apreciación del participante Daniel Jiménez, acotando que la Justicia ambiental es el equilibrio entre estos cuatro elementos. De esta manera, se asume la Justicia ambiental como una condición de vida digna, es decir, como una consecución de igualdad y equidad, que abarca los cuatro elementos pilares de la Justicia ambiental. Esta denominación, es según lo expresado por los y las participantes, una garantía donde los seres humanos y demás seres vivos podemos generar un estado de armonía, un equilibrio y una constante relación entre los seres que habitan el planeta, por ello, la justicia ambiental vendría a representar la búsqueda de tal condición de vida en la tierra, donde exista un "*ambiente sano y equitativamente compartido"* en palabras de Daniela Bernal Díaz. Este objetivo de vida digna es complementado por otro conjunto de conclusiones y/o aportes en los que convergieron algunos participantes del espacio de educación popular ambiental, identificando la justicia ambiental con una 'lucha' o 'reivindicación' de los movimientos sociales. Partiendo de esta premisa, damos paso al siguiente análisis categorial, un campo de interpretación donde la justicia ambiental, representa un componente que es reclamado por los diferentes actores que conforman el plano social.

Bosque Bavaria.

3.2.1.3.3 LA JUSTICIA AMBIENTAL COMO UNA REINVIDICACIÓN SOCIOAMBIENTAL:

Esta categoría acoge a los y las participantes que arriban al común denominador de la Justicia ambiental como un acto de lucha y reivindicación desde el plano social, por cuestiones ambientales más favorables. Esta denominación incorpora los actores sociales como los principales dinamizadores de exigencias y reivindicaciones de una Justicia Ambiental en sus territorios, lo cual nos implica hablar de movimientos sociales y participación ciudadana, como condiciones de una Justicia ambiental en el organismo social.

Sin duda alguna, el carácter de socioambiental es una connotación explicita en los aportes de los y las participantes, así, por ejemplo, Lady Karina nos comenta que "*lo social siempre va estar ligado a lo ambiental también en gran medida al bienestar y desarrollo integro"* o el aporte sistémico de Cesar Daniel Contreras establece que este implica una *"concertación de diferentes aspectos -social, político, gubernamental- que confluyen en un solo tema y conveniencia del desarrollo sostenible del ambiente".* Por su parte, el movimiento social por la Justicia ambiental, parte de la "*Reivindicación y autorreconocimiento de que somos organismos ligados a la vida"* afirma Daniel Leonardo Duitama, ligado a lo establecido por Juan Pablo Pulido, cuando expresa que el movimiento social por la Justicia ambiental, busca la igualdad de condiciones en términos socioambientales; por lo tanto, para ellos el componente social siempre debe estar ligado y explícito en los temas ambientales, y ese encuentro se posa en el movimiento por una Justicia ambiental, un movimiento que trata de "*impedir atropellos contra la naturaleza y las personas"* menciona Mary Alejandra Ramírez; complementario a la Justicia ambiental como reivindicación socio-ambiental enmarcada en un movimiento, encontramos aportes que apuntan hacia la participación ciudadana como un acto fundamental de las luchas socioambientales, tal lo expresa la participante Viviana Gutiérrez cuando nos habla de que "*Justicia Ambiental es la protección de los derechos en cuestión ambiental, luchar por una igualdad partiendo de la participación social y reconociendo a estos que luchan por defender el territorio"* u otra forma de asumirlo es a través de un accionar que permita "*exigir al gobierno el derecho a un ambiente sano"* en palabras de la participante Flor Marina Vargas.

La Justicia Ambiental como una reivindicación socioambiental pone en el centro del concepto el componente social, las luchas y exigencias como mecanismos que pueden impedir, aminorar, concertar o reivindicar problemáticas en el componente ambiental, que involucran ciertos sectores sociales. El alcance de esta nueva interpretación de la justicia ambiental, demuestra como en los participantes del diplomado se produce un gran giro frente a sus concepciones previas, en donde se evidenciaba una separación de lo ambiental y lo social, siendo lo ambiental -en el entorno urbano- una cuestión que se limitaba al acceso de espacios públicos y recreativos o a una cuestión ética individual; Ahora, prima en ellos una mirada integral a partir de la cual incorporan en su haber el termino de lo "socioambiental" conectándolo con la justicia ambiental en un tejido conceptual dinámico, que les permite comenzar a relacionar las luchas en el plano social, con el derecho a demandar y reivindicar en sus territorios un *"ambiente sano"* en palabras de la participante Flor Marina. En este marco, caso del Conflicto de Contenido Ambiental del Bosque Bavaria, se convierte para ellos en el ejemplo más

contundente de un auténtico caso de injusticia ambiental, empleando el termino bajo las inéditas acepciones hibridas que lograron construir tras el encuentro producido entre saberes, en el espacio de educación popular ambiental. A continuación, desarrollaremos con mayor profundidad esta asociación.

3.2.1.3.4 LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON EL PLAN PARCIAL FÁBRICA BAVARIA:

Como ya le hemos mencionado a profundidad en anteriores apartados, la iniciativa del diplomado y la constitución del escenario de educación popular ambiental, tenía como finalidad dotar a los participantes -miembros de la localidad- de un conjunto de elementos y herramientas que les permitieran fortalecer, potenciar y complejizar sus saberes, construidos en torno a las tensiones socioambientales acaecidas en su territorio. Para tal fin, nos enfocamos en estructurar la propuesta pedagógica, a partir del establecimiento del Conflicto de contenido Ambiental Bosque Bavaria, como epicentro de las diferentes temáticas desarrolladas durante la experiencia, pues estábamos interesados en demostrar su capacidad para constituirse en un referente pedagógico desde el cual estimular la creación, recreación y el encuentro de todo tipo de saberes, enfocados en la proliferación de otros diagnósticos, lecturas y miradas socioambientales, por parte de los involucrados, a la hora de otorgar e impregnar de sentidos y significados a sus territorios.

En base a ello, nos propusimos develar, tras el encuentro acaecido entre los saberes previos y los académico-científicos, entorno a la temática de Justicia Ambiental, si los participantes lograban establecer algún tipo de vínculo, entre el desarrollo del Plan Parcial Fábrica Bavaria (origen del conflicto ambiental debido a la inminente desaparición de la cobertura vegetal presente en este predio) con este componente. Como resultado de esta hibridación, la asociación inminente fue la denominación del proyecto urbanístico que se pretende realizar en este ecosistema urbano -así reconocido por sus defensores y defensoras- como un caso de injusticia ambiental, en la medida en que, tal como plantea la participante Tatiana Zaraza *"no solo están acabando con nuestro oxígeno, sino que también están acabando con las especies que nuestro bosque tiene en él"*. En esta misma línea argumental Zulma miranda nos menciona que la injusticia proviene de la tala de árboles que se tiene contemplada, lo que implica que *"nos están quitando un pulmón muy importante"* junto con la posibilidad a las demás especies de *"estar en su hábitat"*, provocando así *"un daño al medio ambiente y un deterioro"*.

Lo que reflejan este tipo de consideraciones y reflexiones, es precisamente una plataforma de comprensión más compleja, alcanzada por los participantes del diplomado, frente al uso y las implicaciones del concepto de Justicia Ambiental, llegando incluso a relacionarlo y aplicarlo en un caso concreto, como lo es el conflicto de contenido ambiental del Bosque Bavaria, ecosistema al que reconocen como portador de una serie de bienes y servicios ambientales que ha prestado a la comunidad aledaña -y a todo el suroccidente de la ciudad- durante más de 4 décadas, particularmente al estar ubicado en la localidad de Kennedy, la más contaminada, congestionada y con los

mayores índices de material particulado (PM10 Y PM2.5) en la ciudad. De allí que vinculen el riesgo de su desaparición, con el ejercicio de una distribución desigual e inequitativa de las cargas ambientales, lo que traerá serias consecuencias a su legítimo derecho a una vida digna, en armonía con la naturaleza (incluida su variedad de especies vegetales y animales) y bajo el respeto a las relaciones sociales, culturales y ambientales que han tejido históricamente con su territorio.

Desde otra orilla de análisis, la vinculación del conflicto con la injusticia ambiental, se realiza priorizando y destacando la inminente degradación ambiental a la que será sometido el territorio, acto que implicará, siguiendo a Yady Castro *"la afectación a los derechos ambientales de fauna, flora e incluso de parte de la población"* en la medida en que se debe *"reconocer este espacio como un factor ambiental importante para el sector, no solo como espacio en el que se puede construir"* ya que con esta decisión *"se afecta el bienestar de varias especies y es un daño ambiental irreparable".*

La noción de Justicia Ambiental como derecho, prima nuevamente en varias de las consideraciones realizadas por los participantes, ahora aterrizadas y discutidas desde una situación concreta, de allí que Alicia Gil considere que el *"Bosque Bavaria es un ecosistema urbano que brinda enormes beneficios a la ciudad, y su eventual eliminación sería una enorme perdida para todas las personas, la fauna y la flora , el agua, el aire… y por lo tanto es una injusticia en cuanto vulnera nuestros derechos y la naturaleza",* y participantes como Paola Genoy agreguen que la injusticia proviene de que *"no se está velando por el derecho de vivir en un ambiente sano y armónico para las comunidades aledañas, puesto que se están privilegiando los intereses de privados, pasando por alto la participación de la comunidad, haciendo uso y una distribución inequitativa".*

Una ausencia de participación por parte de las comunidades, de su reconocimiento como actores colectivos y políticos que tienen derecho a ser involucrados y asumidos como interlocutores válidos frente a las pretensiones de trastocar, tensionar y transformar las relaciones socioambientales que han construido históricamente con sus territorios, es un síntoma asociado por algunos participantes a la prevalencia e imposición de un modelo de ciudad, en donde priman las valoraciones materiales y económicas de lo real (auspiciadas por quienes detentan el poder) frente al surgimiento de otro tipo de lenguajes que acuden a significaciones culturales, sociales, populares y ecológicas inconmensurables; Con esta mirada Juan Pablo Pulido menciona que la injusticia ambiental producida en el caso del Bosque Bavaria, proviene de *"una situación de inequidad en donde directamente están afectando a nuestra comunidad. Es evidente el interés de la industria constructora sobre el bien ambiental y comunitario, industria que es apoyada por el gobierno".*

Arguyendo una distribución desigual de cargas y efectos ambientales, una participación política y un reconocimiento desigual de las comunidades, una degradación ambiental irreversible, una pérdida de derechos ambientales, una inminente ruptura en el tejido histórico, cultural y emocional que han forjado los habitantes con su territorio, una expansión insustentable de un modelo de ciudad que prima los intereses particulares sobre los generales, los beneficios crematísticos, sobre los efectos y las alteraciones a los ecosistemas y hábitats imprescindibles de una amplia gama de seres vivos, los participantes del diplomado concluyen la sexta sesión del espacio, compartiendo el argumento de que el Conflicto de contenido ambiental del Bosque Bavaria, es sin lugar a dudas un caso de injusticia ambiental.

Infantes, juventudes y adultos se articulan y movilizan por la defensa del Bosque Bavaria.

AGUAS ARRIBA, EMERGEN LAS CONCLUSIONES

HUMEDAL MADRE DE AGUA

Como las aguas del Humedal Madre de Agua (adyacente al Bosque Bavaria en su costado norte) que en temporadas de invierno, emergen adoptando la forma de espejos prístinos, estanques reverdecidos donde una variedad de plantas y anfibios, despertaran a la vida como una breve respuesta a la infinita resistencia de la naturaleza por persistir ante los indolentes estragos y desmanes del progreso, en su acepción capitalista, hemos arribado a este punto de nuestra experiencia, retratada a lo largo de estas páginas rebosantes de voces y personajes, con la intención de compartir nuestras conclusiones, puntos de llegada que tienen la modesta pretensión de constituirse en el umbral de partida de otras acciones y prácticas, que continúen favoreciendo la emergencia de iniciativas de educación popular ambiental, construidas desde las comunidades, y con la intención primera de contribuir en la conducción de sus saberes hacia sus expresiones más creativas y contundentes.

En este sentido, es imprescindible iniciar afirmando que, sujetos a nuestra experiencia, hemos conseguido demostrar la potencialidad de los escenarios de educación popular ambiental -configurados bajo la modalidad de diplomados de acceso amplio y gratuito- para llevar a cabo ejercicios pedagógicos en base a la premisa de la ecología de saberes, es decir que parten desde una concepción pedagógica vinculante, que otorga una igualdad de oportunidades a las diferentes formas de conocer, propiciando en su dialógico encuentro, el surgimiento de un saber-otro, una concepción y una interpretación de la realidad que al ser producto de la hibridez de otras tantas, se manifiesta de maneras más complejas, perspicaces, analíticas, criticas y reflexivas.

Sobre este particular, fue contundente el resultado obtenido entre el encuentro de saberes previos (adquiridos por los y las participantes del diplomado en sus diferentes contextos de formación e incidencia) y los saberes académico-científicos (desarrollados por el ponente en base a su formación teórica e investigativa) en torno al componente de Justicia Ambiental, desarrollado durante la sexta sesión del Diplomado en Sustentabilidad Ambiental y Apropiación Territorial. Los documentos previos a la sesión, redactados en una amplia diversidad textual, por los y las participantes, denotaban una asociación del concepto con dos principales tendencias: 1. Una forma de ser, actuar y habitar la realidad, tanto individual como colectiva, lo que podría definirse como una ***POSTURA ÉTICA*** y, 2. El uso de recursos naturales, sociales y culturales, nociones posibles de agrupar bajo la categoría de ***ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS***; Sin embargo, tras suceder la intervención del profesor Frank Molano, ampliando las nociones -desde un enfoque académico- del concepto, se produjo en ellos, un desequilibrio cognitivo que les posibilito reinventar, ampliar y profundizar su saber al respecto, aproximándolos a inéditas consideraciones sobre el concepto, que involucraron la emergencia de reflexiones que destacaban:

1. La necesidad de asumir riesgos y luchar contra quienes están en contra de los intereses colectivos (ambientales), procurando cambiar el modo en que suceden las cosas (en base al modelo extractivista, desarrollista, consumista y capitalista), lo que en ocasiones requiere la ejecución de actos heroicos.

2. La falta de garantías que ofrecen los gobiernos para proponer y ejecutar alternativas que les permitan a los diversos sectores sociales, económicos e industriales modificar sus prácticas y acciones degradantes sobre el ambiente, acto que conlleva a un total desentendimiento y abandono institucional que pone en riesgo y peligro la vida de aquellos y aquellas que se preocupan e interesan por cambiar las cosas, en este caso priorizar la defensa de los ecosistemas y las diversas formas de vida sobre otro tipo de intereses imperantes.

3. La desaforada condición de vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades pobres, pues son ellas las que sufren con un mayor grado de impacto el desequilibrio social, ambiental y económico. Las grandes industrias son quienes siempre se llevan la mayor ganancia, mientras que las comunidades –que para el caso del documental son quienes pescan y dañan el ecosistema- son las más afectadas por el tipo de decisiones que se ven obligadas a tomar para garantizar su sustento y capacidad de supervivencia.

4. La importancia que tiene el optar por la construcción colectiva de una ética ambiental, capaz de garantizar la reconciliación ontológica entre el ser humano y la naturaleza, siendo este comprendido en toda su diversidad y complejidad cultural.

5. El deber de interpretar la justicia ambiental como una instancia ligada a la justicia social, ya que precisamente su fracturado abordaje es lo que ha provocado el surgimiento de una división en los procesos de lucha y resistencia, aun cuando es claro que estos se consiguen únicamente mediante la intervención colectiva, participativa y organizada de toda la población. Los líderes y lideresas no nacen siendo de esta manera ¡Se Forman! y en el espacio del diplomado hay un potencial bastante amplio para volvernos una resistencia que propone cambios y los lleva a cabo de manera sustentable.

6. La responsabilidad que todos y todas tenemos frente a la promoción y consecución de prácticas ambientalmente sustentables, pues, aunque es claro que es un deber del gobierno garantizarnos este tipo de derechos, nuestra incidencia desde el ámbito local debe igualmente reivindicar este tipo de reclamos y apuestas. Requerimos urgentemente organizarnos para llevar a cabo de forma efectiva la justicia ambiental y la exigencia de nuestros derechos, para ello es importante no perder la convicción y tomarnos en serio este tipo de procesos como lo es el Diplomado, un escenario formativo que tenemos que volver ACCIÓN PRÁCTICA.

7. La acción imprescindible que requerimos efectuar como ciudadanos y ciudadanas comprometidos y comprometidas con nuestros derechos y deberes, es organizarnos y auto reconocernos como actores críticos, propositivos y participativos (acto que se materializa en la figura del veedor) ya que la obtención de justicia ambiental depende de cada uno y cada una de nosotros y nosotras, de la visibilidad, la voz y el respaldo que brindemos a las periferias de la ciudad y el país en su conjunto.

8. El incuestionable papel protagónico que tiene la pedagogía, ya que es a través de la educación como podremos cuestionar la interpretación pasiva que ha tendido a normalizarse frente a la concepción de los derechos socioambientales, auspiciando en las personas

la construcción de posiciones críticas y reflexivas que les permitan adquirir conciencia sobre su actuar significativo en la defensa y protección del ambiente, así como de los derechos a él vinculados.

A partir de estas nacientes orillas de análisis, los y las participantes resignificaron el concepto de Justicia Ambiental, apostándole a su vinculación con aspectos como: ***DERECHO IMPRESCINDIBLE, VIDA DIGNA Y REIVINDICACIÓN SOCIOAMBIENTAL***, aproximaciones que les permitieron corroborar -de manera unánime- que el conflicto de contenido ambiental Bosque Bavaria (epicentro de la propuesta de EPA) es un auténtico caso de injusticia ambiental, ya que el proyecto urbanístico de más de 14 mil viviendas que se tiene contemplado realizar en este ecosistema urbano -viabilizado por el decreto 364 de 2017-, a partir de la inminente desaparición de su cobertura vegetal y de todos aquellos beneficios ambientales y ecosistémicos que ha brindado -por más de 4 décadas- y continua generando a la localidad, y al suroccidente de la capital, atenta contra la relación histórica que las comunidades circundantes al predio han construido con aquellos gigantes gentiles, individuos arbóreos a los que reconocen como parte imprescindible de su territorio, como una infraestructura verde que los provee de todo un conjunto de elementos, cuya valoración, transgrede lo crematístico, y se posiciona en lo inconmensurable.

El Bosque Bavaria, un verdadero oasis en medio de una ciudad que se resiste cada vez con mayor dificultad a ser consumida por las fauces del negocio inmobiliario y el concreto[4], ha demostrado ser -a partir de nuestra experiencia pedagógica intencionada- una verdadera aula en resistencia, fuente invaluable de un sinnúmero de conocimientos al que pueden acceder, todos aquellos y aquellas que se arriesguen a mirar más allá de la cerca metálica (símbolo de lo ajeno y lo privado) que hoy lo separa y protege de una intervención humana inadecuada, misma que no ha significado jamás un impedimento para que sus habitantes más cercanos lo sientan menos suyo, como un documento y patrimonio vivo que ha registrado en su cuerpo vegetal innumerables hechos naturales y culturales, viendo crecer a sus alrededores barrios y comunidades que hoy lo identifican como eje articulador del tejido social que se ha urdido en su periferia.

La realización del Diplomado insto a todos y cada uno de los participantes a asumir esta riesgosa oportunidad de concebir el Bosque como epicentro de una propuesta de EPA, a tal punto que algunos/as tomaron la determinación, tras finalizar el espacio, de vincularse al

---

4. Medida que se refleja en el proyecto Plan de Ordenamiento Territorial diseñado por la administración de Peñalosa y que se encuentra actualmente en discusión para su aprobación o rechazo en el Concejo de Bogotá, pese a los cuestionables planteamientos en materia ambiental y de movilidad que proyecta para la ciudad en los próximos 12 años, siendo destacable su búsqueda por facilitar y garantizar a los inversores del negocio inmobiliario la planeación, ejecución y realización de proyectos urbanísticos en áreas con dinámicas ecológicas complejas, como sucede por ejemplo con la reserva Thomas Van Der Hammen y el POMCA del río Bogotá, presentadas en el POT como zonas de expansión urbana.

colectivo en defensa de este ecosistema urbano, lo cual devino en el fortalecimiento de las acciones que venimos adelantando desde esta plataforma de lucha y reivindicación socioambiental. Junto a la nueva corte de integrantes hemos construido un proceso democrático, amplio, participativo e intergeneracional que a través de la conjunción de diversas líneas de trabajo (investigativas, pedagógicas, culturales, políticas y comunicativas) se ha propuesto una apropiación del territorio desde un auténtico enfoque de sustentabilidad ambiental, mediante la realización de acciones de educación y sensibilización que le permitan a la comunidad comprender la importancia de exigir la conservación, restauración ecosistemica y protección de los ecosistemas urbanos presentes en la localidad (tales como el Bosque Bavaria y el Humedal Madre de Agua) en su calidad de actores sociales y políticos que reivindican mancomunadamente la obtención de justicia ambiental en sus territorios.

Finalmente, nos queda mencionar que la sistematización, como modalidad de investigación alternativa, nos ha brindado la inusitada oportunidad de volver sobre nuestra experiencia, concibiéndola y situándola desde un plano emancipatorio, que nos ha instado a reconocer la complejidad inmersa en nuestra práctica social intencionada, lugar en el que han convergido un conjunto de voces, relatos y narrativas que son promotores, participes y protagonistas de unos saberes que hemos querido reconocer, enriquecer y fortalecer. El diplomado fue un escenario de producción colectiva de saberes, prácticas y experiencias, las cuales no pueden ser arrojadas sin más a las abismales fauces del olvido, de allí que nos propusiéramos la realización de una cartilla (Anexo 1) en la cual consignar algunas de las memorias de este proceso, como un recurso textual que contribuya a inspirar y movilizar a otros y otras a replicar este tipo de iniciativas que demuestran la viabilidad de la educación popular ambiental como una opción epistemológica, ética, política, cultural, social y pedagógica.

Como maestros investigadores en formación, esta experiencia nos ha permitido afianzar nuestra convicción de que el campo de acción a través del cual se desarrolla y dinamiza nuestra profesión, no se encuentra en ninguna medida limitado o acordonado al escenario formal de la educación institucional, muy por el contrario se despliega por una amplia variedad de especies de espacios y actores que también se encuentran ávidos por ser escuchados y reconocidos como interlocutores válidos, poseedores de unas prácticas y saberes susceptibles de ser sistematizados, compartidos y teorizados.

Toda acción o intervención social concreta no pueda agotarse al finalizar su ejercicio práctico, requiere posteriormente de una recreación, un análisis y una interpretación exhaustiva de lo sucedido que permita obtener de ella una producción intencionada y colectiva de conocimientos, capaz de contribuir al empoderamiento de los actores allí involucrados, expuestos con el dialogo de saberes y la negociación cultural que implican estas apuestas, a una complejización de su lectura sobre lo real, sobre la relación histórica, cultural y ambiental que tejen con sus territorios y con todas aquellas formas en que se manifiesta la vida. La sistematización, es una apuesta por el desarrollo de este ejercicio, y nuestro documento un persistente intento por materializarlo.

BOSQUE BAVARIA
BIBLIOGRAFÍA

• Alier, Joan Martínez, (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. Barcelona, España.

• Bettin, Gianfranco, (1982). Los sociólogos de la ciudad. Barcelona, España.

• Calixto, Raúl, (2010). Educación Popular Ambiental. Trayectorias, México.

• Cendales, Lola, (2004). La Metodología de la Sistematización, una Construcción Colectiva. Revista Aportes N° 57, Bogotá D.C.

• COSUDE, (2004). Aprendiendo a sistematizar. Una Propuesta Metodológica. Agosto.

• Decreto 364, (2017). Por medio del cual se adopta el Plan Parcial "Bavaria Fábrica", ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones. Secretaria Distrital de Planeación, Bogotá, Colombia.

• Enríquez, Pedro y Figueroa, Paola, (2014). Escuela de sectores populares. Notas para pensar la construcción de contenidos escolares desde el saber popular y el académico científico. Argentina.

• Fals, Orlando, (1997). El Problema de como Investigar la Realidad para Transformarla por la Praxis. Tercer Mundo, Bogotá.

• Gadotti, Moacir, (2002). Pedagogía de la Tierra. Siglo veintiuno editores.

• Ghiso, Alfredo, (2004). Entre el hacer lo que se sabe y el saber lo que se hace. Revista Aportes N° 57, Bogotá D.C.

• Ghiso, Alfredo, (1998). De la práctica singular al dialogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. Agosto.

• Jara, Oscar, (2002). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: Aproximaciones desde tres ángulos. Revista Internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo, febrero.

• Jara, Oscar, (1994). Para Sistematizar Experiencias. Costa Rica, ALFORJA.

• Leff, Enrique, (2002). Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Buenos Aires, Argentina.

• Mejía, Marco Raúl y Awad, Myriam, (1998). La Educación Popular hoy: En Tiempos de Globalización, Bogotá D.C.

• Mejía, Marco y Manjarrés, María, (2011). La Investigación como Estrategia Pedagógica -Una apuesta por construir pedagogías críticas en el siglo XXI- Revista Praxis y Saber, Tunja-. Colombia.

- Mejía, Marco Raúl, (2004). Expedición Pedagógica Nacional. Reflexionando sobre la Sistematización. Revista Aportes N° 57. Bogotá D.C.
- Mejía, Marco Raúl, (2012). Sistematización. Una forma de investigar las prácticas y de producción de saberes y conocimientos. Ministerio de Educación. Bolivia, La paz.
- Molano, Frank, (2016). La historia ambiental urbana: contexto de surgimiento y contribuciones para el análisis histórico de la ciudad. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 43,1, 375-402.
- Nietzsche, Friedrich, (1983). Así habló Zaratustra. Un libro para todos y para nadie. Alianza Editorial, Madrid.
- Noguera, Patricia, (2004). El Reencantamiento del mundo. Universidad Nacional de Colombia. IDEA, Manizales, Colombia.
- Park, Robert, (1999). La ciudad y otros ensayos de ecología urbana. España.
- Ramírez, Luz Miriam y Torres, José Magner, (2016). Alcances y Efectos del Plan Parcial Bavaria Fábrica. Bogotá, Colombia.
- Ramírez, Luz Miriam y Torres, José Magner, (2016). El Bosque de Bavaria y los Efectos de un Megaproyecto de Edificios Rascacielos. Bogotá, Colombia.
- Torres, Alfonso, (2011). Educación Popular. Trayectoria y Actualidad. Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Torres, Alfonso, (2004). Sistematización de Experiencias de Organización Popular en Bogotá. Revista Aportes N° 57, Bogotá D.C.
- Torres, Alfonso, (2004). Por una investigación desde el margen. Bogotá D.C.
- Vargas, Elisabet. La ecología de saberes en la sistematización de experiencias educativas como una apuesta pedagógica decolonial. Revista Intersticios de la política y la cultura. Recuperado: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/viewFile/16891/17340 , 95-118.